

CONTENIDO

Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

Autorizaciones de prórroga

- 7** De la Mesa Directiva

Comunicaciones

- 10** De la Junta de Coordinación Política

Solicitudes de licencia

- 14** De los diputados Ariel Enrique Corona Rodríguez, Mario Machuca Sánchez, Pedro Luis Noble Monteburro, Yulma Rocha Aguilar y María Monserrath Sobreyra Santos

Actas

- 16** De la Comisión de Defensa Nacional, referida a la decimoquinta reunión plenaria, celebrada el martes 20 de marzo de 2018
- 19** De la Comisión de Gobernación, correspondiente a la duodécima reunión ordinaria, celebrada el martes 31 de octubre de 2017
- 24** De la Comisión de Gobernación, relativa a la decimotercera reunión ordinaria, celebrada el martes 30 de noviembre de 2017

- 34** De la Comisión de Gobernación, correspondiente a la sesión de trabajo informativa, relativa al cumplimiento de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con relación a la expedición de una ley reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 constitucional en materia de propaganda gubernamental, celebrada el martes 20 de marzo de 2018

- 36** De la Comisión de Radio y Televisión, referente a la reunión ordinaria celebrada el martes 31 de octubre de 2017

- 37** De la Comisión de Radio y Televisión, referente a la reunión extraordinaria celebrada el jueves 23 de noviembre de 2017

Informes

- 39** De la Comisión de Radio y Televisión, primero semestral del tercer año de ejercicio, que comprende del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018

- 47** De la diputada Ana María Boone Godoy, concierne al sexagésimo segundo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado del lunes 12 al viernes 23 de marzo de 2018 en Nueva York

Pase a la página 2

- 54** De la diputada María Guadalupe Oyervides Valdez, relativo al sexagésimo segundo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado del lunes 12 al viernes 23 de marzo de 2018 en Nueva York
- 60** De la diputada María Cristina García Bravo, correspondiente a la primera Reunión Interparlamentaria México-Uruguay, llevada a cabo el jueves 15 y el viernes 16 de marzo de 2018, en Montevideo, Uruguay
- 63** Del diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar, relativo al séptimo Foro Mundial de Regulación de Energía 2018, celebrado del martes 20 al viernes 23 de marzo de 2018 en Cancún, Quintana Roo
- 65** Del diputado Elio Bocanegra Ruiz, relativo al séptimo Foro Mundial de Regulación de Energía, celebrado del martes 20 al viernes 23 de marzo de 2018 en Cancún, Quintana Roo

Convocatorias

- 66** De la Comisión de Marina, a la vigésima novena reunión ordinaria, que se verificará el sábado 14 de abril, a las 12:30 horas
- 66** De la Comisión de Protección Civil, a la tercera reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el martes 17 de abril, a las 9:30 horas
- 67** De la Comisión Especial de tecnologías de información y comunicación, a la quinta reunión plenaria, que se realizará el martes 17 de abril, a las 9:30 horas
- 68** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a la reunión de junta directiva que tendrá lugar el martes 17 de abril, de las 10:30 a las 11:00 horas
- 68** De la Comisión de Asuntos Indígenas, a la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 17 de abril, a las 16:00 horas
- 69** De la Comisión de Cambio Climático, a la reunión ordinaria que se llevará a cabo el martes 17 de abril, al término de la sesión del pleno
- 69** De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a la reunión ordinaria que se llevará a cabo el jueves 19 de abril, de las 10:30 a las 11:00 horas

Invitaciones

- 69** De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la *Semana de Alemania en la Cámara de Diputados* que, en coordinación con el Grupo de Amistad México-Alemania y la Comisión de Cultura y Cinematografía, se llevará a cabo hasta el viernes 13 de abril, de las 10:00 a las 18:00 horas

- 69** De la Comisión de Seguridad Social, a la *Semana nacional de seguridad social*, que tendrá verificativo los miércoles de abril
- 70** De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, al encuentro de cooperativistas de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el viernes 13 de abril, de las 8:00 a las 18:00 horas
- 71** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al primer foro *Retos y tendencias del sector ambiental*, que tendrá verificativo el lunes 16 de abril, de las 9:00 a las 18:00 horas
- 71** Del diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, a la *Exposición artesanal penitenciaria*, que se llevará a cabo del lunes 16 al viernes 20 de abril
- 71** De la Comisión Especial de participación ciudadana, al *Análisis de la estructura y operación de los consejos consultivos para el desarrollo sustentable, de la Secretaría de Medio Ambiente, 2011-2016*, que se efectuará el jueves 19 de abril, a las 13:00 horas
- 71** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en www.cefp.gob.mx hasta el viernes 4 de mayo
- 71** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a la presentación de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, por efectuarse el martes 8 de mayo, de las 11:00 a las 13:00 horas
- 71** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXVII-Ter al artículo 132 y un artículo 172 Bis a la Ley Federal del Trabajo

Presentada por el Congreso de Baja California.

Expediente 9698.

Tercera sección.

2. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Suscrita por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, PAN.

Expediente 9720.

Cuarta sección.

3. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Suscrita por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, PAN.

Expediente 9721.

Quinta sección.

4. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Suscrita por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, PAN.

Expediente 9722.

Sexta sección.

5. Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Presentada por la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, PRI.

Expediente 9723.

Séptima sección.

6. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Gilberto Bosques Saldívar.

Presentada por la diputada María Mercedes Aguilar López, PAN.

Expediente 9724.

Primera sección.

7. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 162 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, Movimiento Ciudadano.

Expediente 9728.

Quinta sección.

8. Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Presentada por el diputado Carlos Gutiérrez García, Nueva Alianza.

Expediente 9729.

Sexta sección.

9. Atención a Grupos Vulnerables.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 30 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (en materia de interdicción).

Presentada por la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, PES.

Expediente 9730.

Séptima sección.

10. Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 182 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Presentada por el diputado Armando Luna Canales, PRI.

Expediente 9731.

Primera sección.

11. Unidas de Justicia, y de Defensa Nacional.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Presentada por el diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 9732.

Segunda sección.

12. Derechos de la Niñez.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Presentada por la diputada María Cristina Teresa García Bravo, PRD.

Expediente 9734.

Cuarta sección.

13. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Presentada por la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, Morena.

Expediente 9735.

Quinta sección.

14. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 7o. y 131 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Presentada por el diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM y de diversos grupos parlamentarios.

Expediente 9736.

Sexta sección.

15. Vivienda.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Presentada por la diputada Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 9737.

Séptima sección.

16. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 31 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

Presentada por el diputado Abdías Pineda Morín, PES.

Expediente 9738.

Primera sección.

17. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 15 y 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala y por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 9740.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2018

Atentamente
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones

Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Daniel Torres Cantú.

Expediente 7219.

Primera sección.

2. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3o. y 42 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Presentada por la diputada Minerva Hernández Ramos, PAN, a nombre propio y de la diputada Hortensia Aragón Castillo, PRD.

Expediente 7222.

Cuarta sección.

3. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de prevención y erradicación de violencia contra las mujeres).

Presentada por la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, PRI.

Expediente 7229.

Cuarta sección.

Ciudad de México, a 13 de abril de 2018.

Atentamente
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

Autorizaciones de prórroga

DE LA MESA DIRECTIVA

Honorable Asamblea:

La Mesa Directiva en reunión celebrada el martes 10 de abril del año en curso, y en atención a las solicitudes de las comisiones, acordó de conformidad con el artículo 185 del Reglamento de la Cámara de Diputados, otorgar prórroga hasta el 27 de agosto de 2018 para presentar dictamen de los siguientes asuntos:

1. Comisión de Ciencia y Tecnología.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Presentada por el diputado Rafael Méndez Salas, Nueva Alianza, el 6 de febrero de 2018.

Expediente 9532

Cuarta sección.

2. Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Educación.

Presentada por diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, PRI, el 24 de enero de 2018.

Expediente 9464.

Quinta sección.

3. Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o. y 48 de la Ley General de Educación.

Presentada por la diputada Susana Corella Platt, PRI, el 17 de enero de 2018.

Expediente 9425.

Sexta sección.

4. Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 41 de la Ley General de Educación.

Presentada por el Congreso de Veracruz, el 13 de febrero de 2018.

Expediente 9572.

Primera sección.

5. Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación.

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 13 de febrero de 2018.

Expediente 9600.

Primera sección.

6. Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación.

Presentada por el diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, Movimiento Ciudadano, el 24 de enero de 2018.

Expediente 9446.

Cuarta sección.

7. Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación.

Presentada por el diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, PRI, el 17 de enero de 2018.

Expediente 9434.

Cuarta sección.

8. Comisión de Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 4o. de la Ley General de Educación. (La parte que le corresponde.)

Presentada por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, Movimiento Ciudadano, el 17 de enero de 2018.

Expediente 9417.

Séptima sección.

9. Comisión de Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales.

Presentada por la diputada Susana Corella Platt, PRI, el 17 de enero de 2018.

Expediente 9424.

Quinta sección.

10. Comisión de Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 30 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Presentada por el diputado Édgar Romo García, PRI, el 24 de enero de 2018.

Expediente 9442.

Sexta sección.

11. Comisión de Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Presentada por la diputada Susana Corella Platt, PRI, el 24 de enero de 2018.

Expediente 9460.

Primera sección.

12. Comisión de Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Presentada por la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, y suscrita por diputados del PES, el 6 de febrero de 2018.

Expediente 9527.

Sexta sección.

13. Comisión de Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Presentada por la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN, y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios, el 15 de febrero de 2018.

Expediente 9637.

Séptima sección.

14. Comisión de Gobernación, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal del Gobierno de Coalición, Reglamentaria de los Artículos 76, Fracción II, y 89, Fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, PRD, el 22 de febrero de 2018.

Expediente 9726.

Tercera sección.

15. Comisión de Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 6 y un artículo 6 Bis a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Presentada por el diputado José Alfredo Ferreiro Velazco, PES, el 27 de febrero de 2018.

Expediente 9774.

Segunda sección.

16. Comisión de Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 159 y 226 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Presentada por el diputado Jonadab Martínez García, Movimiento Ciudadano, el 6 de marzo de 2018.

9864.

Primera sección.

17. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 25, 82, 84 y 90 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez, y por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 24 de enero de 2018.

Expediente 9445.

Segunda sección.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 12 de abril de 2018.

Atentamente
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

Honorable Asamblea:

La Mesa Directiva en reunión celebrada el martes 10 de abril del año en curso y en atención a la solicitud de la Comisión de Gobernación, acordó de conformidad con el artículo 95, numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, otorgar prórroga para presentar dictamen de los siguientes asuntos:

1. Comisión de Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el día 31 de marzo de cada año, como el “Día Nacional contra el Cáncer Colorrectal”.

Remitida por la Cámara de Senadores, el 1 de febrero de 2018.

Expediente 9477.

Quinta sección.

2. Comisión de Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara la Tercera semana de diciembre de cada año como la “Semana Nacional de las Personas Migrantes y Refugiadas”.

Remitida por la Cámara de Senadores, el 1 de febrero de 2018.

Expediente 9485.

Sexta sección.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 12 de abril de 2018.

Atentamente
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, 11 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Luis Jorge Mayorga Godínez cause alta como integrante de la Comisión Especial del Café.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobado. Comuníquese. Abril 12 del 2018)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, 11 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a

consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada Daniella Judith Hernández Flores cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático.
- Que la diputada Daniella Judith Hernández Flores cause alta como secretaria en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobado. Comuníquese. Abril 12 del 2018)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, 11 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que la diputada Claudia Sofía Corichi García cause baja como secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Daniella Judith Hernández Flores cause alta como secretaria en la Comisión de Relaciones Exteriores.

• Que la diputada Mirza Flores Gómez cause baja como secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

• Que la diputada Claudia Sofía Corichi García cause alta como secretaria en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobado. Comuníquese. Abril 12 del 2018)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 12 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez cause alta como secretaria en la Comisión de Derechos de la Niñez.
- Que la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez cause alta como secretaria en la Comisión de Radio y Televisión.
- Que la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Social.

- Que la diputada Nora Liliana Oropeza Olguín cause alta como secretaria en la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que la diputada Nora Liliana Oropeza Olguín cause alta como secretaria en la Comisión de la Ciudad de México.
- Que la diputada Nora Liliana Oropeza Olguín cause alta como integrante en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Óscar García Barrón cause alta como secretario en la Comisión de Ganadería.
- Que el diputado Óscar García Barrón cause alta como secretario en la Comisión de Reforma Agraria.
- Que el diputado Óscar García Barrón cause alta como integrante en la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.
- Que el diputado Salomón Fernando Rosales Reyes cause alta como secretario en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- Que el diputado Salomón Fernando Rosales Reyes cause alta como integrante en la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Que el diputado Salomón Fernando Rosales Reyes cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que la diputada Patricia Elizabeth Ramírez Mata cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Susana Corrella Platt cause baja como secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Patricia Elizabeth Ramírez Mata cause alta como secretaria en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Edith Yolanda López Velazco cause baja como integrante de la Comisión de Turismo.

- Que la diputada Ascención Reyes Santiago cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Érika Lorena Arroyo Bello cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez.
- Que la diputada Érika Lorena Arroyo Bello cause alta como secretaria en la Comisión de Juventud.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobados; comuníquese. Abril 12 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 12 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que la diputada Tania Elizabeth Ramos Beltrán cause alta como presidenta en la Comisión Especial de alerta de género.
- Que la diputada Tania Elizabeth Ramos Beltrán cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste.

- Que la diputada Tania Elizabeth Ramos Beltrán cause alta como integrante en la Comisión de Reforma Agraria.
- Que el diputado Oracio Flores Ruiz cause alta como secretario en la Comisión de Asuntos Indígenas.
- Que el diputado Oracio Flores Ruiz cause alta como secretario en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Que el diputado Oracio Flores Ruiz cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Que la diputada Hilda Miranda Miranda cause alta como secretaria en la Comisión de Desarrollo Social.
- Que la diputada Hilda Miranda Miranda cause alta como secretaria en la Comisión de Seguridad Social.
- Que la diputada Hilda Miranda Miranda cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural.
- Que el diputado Julio César Tinoco Oros cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Julio César Tinoco Oros cause alta como integrante en la Comisión de Pesca.
- Que el diputado Julio César Tinoco Oros cause alta como integrante en la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Que el diputado Luis Jorge Mayorga Godínez cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur-Sureste.
- Que el diputado Luis Jorge Mayorga Godínez cause alta como integrante en la Comisión de Reforma Agraria.
- Que el diputado Alberto Ojeda Ojeda cause alta como secretario en la Comisión de Comunicaciones.
- Que el diputado Alberto Ojeda Ojeda cause alta como secretario en la Comisión de Gobernación.
- Que el diputado Alberto Ojeda Ojeda cause alta como integrante en la Comisión de Igualdad de Género.
- Que el diputado Eduardo Villafuerte García cause alta como secretario en la Comisión de Seguridad Pública.
- Que el diputado Eduardo Villafuerte García cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Que el diputado Eduardo Villafuerte García cause alta como integrante en la Comisión de Deporte.
- Que el diputado José María Arroyo Juárez cause alta como secretario en la Comisión de Seguridad Social.
- Que el diputado José María Arroyo Juárez cause alta como secretario en la Comisión de Vivienda.
- Que el diputado José María Arroyo Juárez cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Rural.
- Que el diputado José Carlos Camacho Díaz cause alta como secretario en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado José Carlos Camacho Díaz cause alta como secretario en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que el diputado José Carlos Camacho Díaz cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado José Hugo Ángel Olvera cause alta como secretario en la Comisión Jurisdiccional.
- Que el diputado José Hugo Ángel Olvera cause alta como secretario en la Comisión de Justicia.
- Que el diputado José Hugo Ángel Olvera cause alta como secretario en la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Que el diputado José Hugo Ángel Olvera cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlaentarias.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica)
Presidente

(Aprobados; comuníquese. Abril 12 de 2018.)

Solicitudes de licencia

DE LOS DIPUTADOS ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ, MARIO MACHUCA SÁNCHEZ, PEDRO LUIS NOBLE MONTERRUBIO, YULMA ROCHA AGUILAR Y MARÍA MONSERRATH SOBREYRA SANTOS

Palacio Legislativo de San Lázaro,
abril 12 de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 60 y 12, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal de manera indefinida con efectos a partir del 12 de abril del presente año.

Lo anterior, con el objeto que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento correspondiente.

Atentamente

Diputado Ariel Enrique Corona Rodríguez (rúbrica)

(Aprobado. Comuníquese. Abril 12 de 2018)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 28 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Por medio del presente escrito, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia temporal al cargo de diputado federal de la LXIII Legislatura por la tercera circunscripción, por el periodo comprendido entre el 28 de marzo al 2 de julio de 2018.

Mucho agradeceré se conceda el trámite correspondiente ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputado Mario Machuca Sánchez (rúbrica)

(Aprobada; comuníquese. Abril 12 de 2018.)

Palacio Legislativo de San Lázaro, abril 12 de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
del Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente

El que suscribe Pedro Luis Noble Monterrubio, diputado federal propietario por el 03 distrito electoral del estado de Hidalgo, por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito mi incorporación al ejercicio del cargo antes mencionado al cual solicite licencia.

Sin otro particular, agradezco la atención al mismo y le reitero mi consideración y alto afecto.

Atentamente

Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio (rúbrica)

(Aprobado. Comuníquese. Abril 12 de 2018)

Palacio Legislativo, a 10 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Por medio del presente escrito, aprovecho la oportunidad para saludarle y al mismo tiempo con base en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo a solicitar licencia al cargo de diputada federal de la LXIII Legislatura, por el Distrito 9 del estado de Guanajuato, a partir del 10 de abril de 2018.

En razón de lo expresado en el párrafo que antecede mucho agradeceré se sirva dar el trámite correspondiente a la solicitud de mérito ante el pleno de esta honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración.

Atentamente

Diputada Yulma Rocha Aguilar (rúbrica)

(Aprobada; comuníquese. Abril 10 de 2018.)

Palacio Legislativo a 10 de abril de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
LXIII Legislatura
Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, fracción XVI; 12, fracción V, 13.1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito se me conceda licencia por tiempo indefinido a partir del día 11 de abril del año en curso.

Aprovecho la ocasión para agradecer su atención a la presente y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada María Monserrath Sobreya Santos (rúbrica)

(Aprobado. Comuníquese. Abril 12 de 2018.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, REFERIDA A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN PLENARIA, CELEBRADA EL MARTES 20 DE MARZO DE 2018

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, Ciudad de México, a las 10:15 horas del martes 20 de marzo de 2018 se reunieron en la zona C del edificio G los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

El presidente, Virgilio Daniel Méndez Bazán, dio la bienvenida a los integrantes.

A continuación solicitó al diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero que fungiese como secretario de la reunión y que, en dicha calidad, diera cuenta de la asistencia para la verificación de quórum.

El secretario señaló que se encontraban presentes 14 diputados y, por tanto, había quórum para llevar a cabo la reunión.

La lista de asistencia registró 14 diputados: Virgilio Daniel Méndez Bazán, Luis Felipe Vázquez Guerrero, J. Apolinar Casillas Gutiérrez, Cristina Ismene Gaytán Hernández, Alfredo Basurto Román, Sara Paola Galico Félix Díaz, Adán Pérez Utrera, Juan Manuel Cavazos Balderas, Jesús Enrique Jackson Ramírez, Perla Pérez Reyes, Carlos Federico Quinto Guillén, Patricia Sánchez Carrillo, Armando Soto Espino, Yaret Adriana Guevara Jiménez.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente solicitó al secretario que leyera el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del primer informe semestral de actividades del tercer año, LXIII Legislatura, Cámara de Diputados.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

a) Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 90 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 142 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas;

b) Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, 18, 40, 42, y 46 de la Ley del Servicio Militar; y

c) Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción I Bis al artículo 71 Ter y una fracción Bis al párrafo cuarto del artículo 79 del Código de Justicia Militar.

6. Comunicaciones de la Mesa Directiva.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

El secretario consultó si era de aprobarse el orden del día. Aprobado por unanimidad.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior

El presidente solicitó al secretario que en virtud de que el proyecto de acta de la reunión anterior fue enviado a los integrantes para su conocimiento y para recibir sus observaciones, sea obviada la lectura de la misma. Acto seguido sea sometida a consideración del pleno. Aprobada.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del tercer año, LXIII Legislatura, Cámara de Diputados

El presidente: Como siguiente punto del orden del día, tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral del tercer año, LXIII Legislatura, Cámara de Diputados. En virtud de que fue enviado a sus correos electrónicos, solicito a la secretaria que someta a consideración si se omite su lectura.

El secretario: Se consulta al pleno si es de aprobarse la omisión de la lectura y su aprobación del primer informe semestral de actividades del tercer año legislativo. Aprobado por unanimidad.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen

a) Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 90 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 142 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

La iniciativa fue retirada y se decidió omitir su discusión y votación.

b) Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, 18, 40, 42, y 46 de la Ley de Servicio Militar

El presidente: En síntesis, la propuesta de la iniciativa con proyecto de decreto tiene el propósito de establecer dentro del servicio militar el adiestramiento, capacitación, actualización en materia de rescate y para maniobras tendentes al apoyo de la población civil en casos de desastres naturales, así como la eliminación de los sorteos de selección.

Al respecto, la Comisión de Defensa Nacional dictaminó en sentido negativo, debido a que no se considera viable la eliminación de los sorteos para designar al personal encuadrado o a disponibilidad, toda vez que el Servicio Militar Nacional en el país, se ajusta a las capacidades de la Secretaría de la Defensa Nacional para proporcionar una capacitación completa y de calidad, además de que el número de jóvenes en edad militar es elevado y cada año va en aumento, si se designara a todos, tanto la Secretaría de Marina se verían imposibilitados al rebasar su capacidad de llevar a cabo de manera correcta su objetivo establecido en la legislación correspondiente respecto al personal militar, instalaciones y servicio.

Asimismo, se afectaría el desempeño de las misiones operativas y administrativas de las unidades responsables de los centros de adiestramiento, toda vez que se tendría que modificar su planilla orgánicas para satisfacer el incremento de conscriptos.

Por tanto, representaría un aumento presupuestal, que involucraría más personal y más material para llevar a cabo esa nueva medida. Un ejemplo de esto, es que la Secretaría de la Defensa Nacional con recursos propios, cubre los gastos anuales de operación y mantenimiento, de alimentación, sin tomar en cuenta gastos de vestuario, equipo y divisas, así como el material para la expedición de las cartillas y otros gastos que cubren los comités de región militar.

Además, faltaría considerar los recursos humanos, económicos y materiales que aporta la Secretaría de la Defensa Nacional, el Servicio Militar Nacional que se lleva a cabo de forma sabatina, en los 186 centros de adiestramiento en toda la república.

Nadie solicitó hacer uso de la palabra.

El secretario: Se consulta al pleno si se aprueba el dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, 18, 40, 42, y 46 de la Ley de Servicio Militar. Aprobado por mayoría.

c) Que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción I Bis al artículo 71 Ter y una fracción Bis al párrafo cuarto del artículo 79 del Código de Justicia Militar

En síntesis, busca incluir a las atribuciones de los jueces militares de control, resolver sobre los casos de flagrancia o causa urgente. Contener en el registro de detención que realicen la Policía Ministerial Militar y el Ministerio Público la constancia de que al momento de la detención se hizo del conocimiento del detenido, los derechos y garantías que en su favor consagra la Constitución y su omisión dará lugar a imponer las sanciones correctivas, administrativas o penales.

Al respecto, el artículo 20, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprenden los derechos del imputado que debe incluir que se le informe, tanto en el momento de su detención como en su comparecencia ante el Ministerio Público

o el juez, los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten, derechos que se incluyen en la justicia militar.

El Código Militar de Procedimientos Penales considera en el título V, capítulo III, artículo 110, los derechos del imputado, en el cual la fracción V del artículo mencionado cita claramente que, en todo momento el imputado será informado de los hechos que se le imputan como de los derechos que le asisten.

De acuerdo con lo anterior, el Código de Justicia Militar menciona en el artículo 36 que el Ministerio Público es el único capacitado para ejercitar la acción penal y no podrá reiterarla o desistirse de ella, pero para ejercer dicha acción tiene que cumplir con los requisitos que se hace mención del registro de detención y este, siempre será realizado por la Policía Ministerial Militar o el Ministerio Público.

En el informe policial homologado tiene la referencia correspondiente a la Secretaría de la Defensa Nacional como la institución que informa y se reitera el interés primordial sobre los derechos del imputado, ya que para llenar dicho informe se tiene que anexar el acta correspondiente de la lectura de los derechos a los que tiene el detenido, en caso de que el primer respondiente hubiere fungido como responsable del procesamiento del lugar de la intervención, deberá llenar los formatos correspondientes respecto de su actuar, el acta de entrevista, informe de fuerza y acta de inventario de aseguramiento.

Esta comisión considera que ya se encuentra sobreesfida la obligatoriedad del primer respondiente de informar y plasmar en la constancia los derechos al imputado, donde el Ministerio Público expedirá un acta firmada por las personas que estuvieron dentro de ese acto de detención, mencionado el fundamento constitucional y la existencia de estos derechos en el Código Militar de Procedimientos Penales, dándose por sobrerregulada esta iniciativa con proyecto de decreto.

Nadie solicitó hacer uso de la palabra.

El secretario: Se consulta al pleno si se aprueba el dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción I Bis al artículo 71 Ter y una fracción Bis al párrafo cuarto del

artículo 79 del Código de Justicia Militar. Aprobado por mayoría.

6. Comunicaciones de la Mesa Directiva

El presidente, Virgilio Daniel Méndez Bazán: Se informa que el 9 de marzo se recibió la modificación en la integración de esta comisión donde se dio de alta como integrante a la diputada Perla Pérez Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a quien brindamos la más cordial bienvenida.

Se informa que el 14 de marzo se dio cuenta en esta comisión del oficio que remite la iniciativa que deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar, presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

7. Asuntos generales

El presidente preguntó a los asistentes si alguien deseaba hacer uso de la palabra. Nadie solicitó hacer uso de ella.

8. Clausura

Sin más asuntos que tratar, el presidente, Virgilio Daniel Méndez Bazán, clausuró la reunión a las 10:50 horas del martes 20 de marzo de 2018.

La Comisión de Defensa Nacional

Diputados: Virgilio Daniel Méndez Bazán, presidente; Carlos Barragán Amador (rúbrica), Fabiola Rosas Cuautle (rúbrica), Luis Felipe Vázquez Guerrero (rúbrica), J. Apolinar Casillas Gutiérrez (rúbrica), Claudia Sánchez Juárez, Cristina Ismene Gaytán Hernández (rúbrica), Daniela García Treviño (rúbrica), Alfredo Basurto Román, Sara Paola Galico Félix Díaz, Adán Pérez Utrera (rúbrica), secretarios; Juan Manuel Cavazos Balderas (rúbrica), César Alejandro Domínguez Domínguez, Jesús Enrique Jackson Ramírez, Perla Pérez Reyes (rúbrica), Carlos Federico Quinto Guillén (rúbrica), Patricia Sánchez Carrillo (rúbrica), Elva Lidia Valles Olvera, Guadalupe Acosta Naranjo, Maricela Contreras Julián (rúbrica), Otniel García Navarro.

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA DUODÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas del martes 31 de octubre de 2017, concurrieron a la sala de juntas de la Comisión de Gobernación, ubicada en el tercer piso del edificio D de las instalaciones de la Cámara de Diputados, sita avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, los integrantes de la Comisión de Gobernación de esta LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, para celebrar su duodécima reunión, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores.
4. Proyectos de dictamen para discusión y votación:
 - a) Por el que se decreta la procedencia de la petición de consulta popular en el tema del modelo actual de seguridad pública;
 - b) Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - c) Minuta con proyecto decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional;
 - d) Minuta con proyecto de decreto que declara el día 11 de abril de cada año, como el día Nacional de la Lucha contra el Parkinson;
 - e) Proyecto de decreto que reforma los artículos 11, fracción XIX, y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

f) Proyecto de decreto por el que se declara el 25 de septiembre de cada año, como “Día del Estado Laico”.

g) Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Inegi y Sagarpa, a elaborar un atlas de la apicultura en México;

h) Punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, para que a la brevedad posible emitan la declaratoria de cero pago de derechos por reposición de escritura pública, a los inmuebles que sufrieron daños por los desastres naturales del mes de septiembre;

i) Programa Anual de Trabajo 2017-2018;

j) Informe Semestral de Actividades correspondientes al segundo periodo del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura;

k) Informe Anual correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

5. Asuntos generales,

6. Clausura de la reunión.

En uso de la palabra, la diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, en su calidad de presidenta de la Comisión de Gobernación, dio la bienvenida a los integrantes y solicitó al diputado David Sánchez Isidoro, en su carácter de secretario, hacer del conocimiento de los asistentes el resultado del cómputo de asistencia a la reunión. En uso de la palabra, este último informó que existía quórum para dar inicio a la sesión.

Posteriormente y atendiendo al segundo punto del orden del día, en uso de la voz el secretario sometió a discusión de los integrantes de la Comisión el orden del día.

Solicitando el uso de la palabra el diputado Rafael Hernández Soriano, el cual expresó su deseo de retirar el inciso a) del numeral cuatro del orden del día, ya que a su consideración la Ley en la materia señala que el turno de la Mesa Directiva debía hacerse no solamente a la Comisión de Gobernación, donde se está analizando, sino también, de acuerdo con la materia, debía ser turnada a las comisiones relacionadas al te-

ma planteado, que sería la Comisión de Seguridad Pública, esto a fin de que el dictamen esté debidamente motivado.

Acto seguido, el diputado secretario contestó que, de acuerdo con la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, cualquier comisión tiene cinco días de término para solicitar la posibilidad de dictaminar conjuntamente con esta comisión.

Por lo que el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez argumentó que dicho término ya había fenecido conforme al Reglamento de Cámara de Diputados y que la Ley Federal de Consulta Popular establece como obligatorio que se turne a la Comisión de Gobernación y, en su caso, valorar si se turna a otra comisión. Por lo que el documento tendría que seguir su curso y su trámite en la Comisión de Gobernación.

Solicitando el uso de la voz, el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, quien manifestó que no se había discutido previamente ese tema debido a que no hubo reunión de Junta Directiva.

En respuesta a ello la presidenta señaló que se había citado a reunión de Junta Directiva a las 09:00 horas, pero no se registró el quórum necesario por lo que se tuvo que iniciar la reunión ordinaria del pleno de la Comisión, solicitando al secretario someter a consideración el orden del día, siendo aprobado por ____ votos y cinco votos en contra de los diputados__.

Como siguiente punto del orden del día, la presidenta puso a consideración de los integrantes las actas de las sesiones anteriores, sin que nadie quisiera hacer uso de la palabra, solicitándoles votar por las mismas, siendo aprobadas en el acto por unanimidad.

Continuando con el orden del día, la presidenta de la Comisión sometió a consideración los proyectos de dictamen listados, el primero de ellos consistente a la petición de consulta popular en el tema de modelo policial actual de seguridad pública, como figura de participación ciudadana que busca poner a la ciudadanía en el centro de la toma de decisiones de los temas de trascendencia nacional. Entendiendo como tales aquellos que repercutan en la mayor parte del territorio nacional y que impacten en una parte significativa de la población, señalando que la solicitud fue presentada en los tiempos que marca la Ley en la materia, susten-

tada por el 40.6 por ciento del total de los legisladores de esta Cámara de Diputados, que se verificó el objeto de la misma para comprobar que no fuera alguna de las materias restringidas por la Constitución ni por la Ley Federal de Consulta Popular.

De la misma forma, la presidenta de la Comisión puntualizó que conforme lo establece la ley en la materia, el análisis de la pregunta se le confiere explícitamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que en caso de que la misma no cumpliera con los criterios definidos por la ley, la corte tiene facultades para realizar las modificaciones conducentes.

En virtud de lo anterior, se pidió al secretario poner a discusión el asunto de mérito, solicitando registrar a los integrantes que desearan hacer uso de la palabra, enlistándose los diputados Macedonio Salomón Tamez Guajardo, César Alejandro Domínguez Domínguez, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, Norma Edith Martínez Guzmán, Jorge Triana Tena, Alma Carolina Viggiano Austria, Rafael Hernández Soriano, Sandra Luz Falcón Venegas, Sofía González Torres y David Gerson García Calderón.

Acto seguido, en uso de la palabra, el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo manifestó que ya existe un proceso legislativo en que se está discutiendo sobre el establecimiento de un mando único policial en las 32 entidades federativas de este país, de igual manera señaló que la pregunta contiene juicios de valor, rechazó el dictamen y anunció su voto en contra.

Como siguiente orador en el listado, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez puntualizó que la propuesta cumple con los requisitos que establece la Ley en la materia en cuanto a formulación de la pregunta y que revisar el contenido de la misma no corresponde a la Cámara de Diputados, sino a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y señaló la importancia de consultar a los ciudadanos el tema de seguridad pública, expresando su voto a favor.

Continuando con la lista de oradores, la presidenta otorgó el uso de la voz al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, quien asistió en representación de la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena, quien manifestó su inconformidad ante la estructura de la pregunta y el hecho de que

sea la Suprema Corte quien resuelva su constitucionalidad, señalando el voto en abstención de este grupo parlamentario.

En uso de la voz, la diputada Norma Edith Martínez Guzmán expresó que la ciudadanía es madura, pensante y con toda la capacidad de decidir, por lo que responderán a su sentir, porque finalmente el ejercicio se lleva a las urnas y son los ciudadanos, quienes deciden si algo pasa o no. En lo referente a la redacción de la pregunta, insistió en que no es una atribución de la Comisión de Gobernación, considerando esos argumentos, como una práctica dilatoria que padecen los legisladores. Por último, señaló su voto a favor celebrando cada uno de los ejercicios en donde la ciudadanía toma el mando de las decisiones en este país.

Como siguiente orador en la lista, el diputado Jorge Triana Tena manifestó que existía un tema de procedimiento en cuanto a la valoración de la trascendencia nacional, ya que consideraba que esta debería ser avalada, en un primer momento, por el pleno de la Cámara y posteriormente por el del Senado, para así estudiar la propuesta en concreto. Finalizó presentando una propuesta en la que establecía, que la Suprema Corte fuera quien formulara la pregunta para dicha consulta.

Como siguiente oradora registrada, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria señaló que algunos argumentos de quienes la antecedieron pretendían confundir a la ciudadanía en un tema trascendente y relevante, y que la pregunta estaba apegada a la realidad de acuerdo a los requisitos de Ley Federal de Consulta Popular, invitando a los integrantes a hacer mayor uso de la Consulta Popular para preguntarle a la sociedad qué quiere.

Como siguiente orador, el diputado Rafael Hernández Soriano manifestó que la pregunta denotaba el incumplimiento de elementos señalados en el artículo 21 de la Ley en la materia, mientras en el artículo 27, puntualiza el procedimiento que el Congreso deberá seguir, por lo que la Comisión de Gobernación tiene que analizar de fondo lo que está planteado en la consulta y emitir una opinión relativa a su procedencia.

Señaló que la seguridad es un derecho humano y que, por tanto, la materia de la consulta caía dentro de las restricciones del artículo 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, por lo que el Congreso está impedido

para aprobar un dictamen en sentido positivo. De igual manera puntualizó la importancia de verificar que la consulta no trastoque los principios del federalismo e invitó a los diputados a votar en contra y a revisar este dictamen en términos minuciosos y con profesionalismo legislativo.

Solicitando el uso de la palabra, la diputada Sandra Luz Falcón Venegas especificó que Morena estaba de acuerdo con las consultas populares, ya que en algún momento habían impulsado éstas en el tema de la reforma energética, pero señaló que consideraba que no era el momento para realizarla, ya que plantearla en una elección tan complicada como la de 2018 no era propicio. Adelantó que su voto sería en abstención, y manifestó que consideraba importante la participación ciudadana, pero que se tendría que revisar en qué temas.

Como siguiente oradora, la diputada Sofía González Torres manifestó que lo que corresponde a la comisión es revisar que la propuesta tenga todo lo que requiere la ley, en lo referente a la constitucionalidad, lo vería la Suprema Corte de Justicia de la Nación según el artículo 27 de la Ley Federal de Consulta Popular; señaló también que se debe dejar de parar temas trascendentales e importantes para el país y para la ciudadanía.

Continuando con la lista de oradores, el diputado David Gerson García Calderón declaró que el Grupo Parlamentario del PRD estaba a favor de las consultas ciudadanas y que consideraba importante la participación de todos en el tema de seguridad nacional, pero respecto a lo que se estaba revisando era, si se llevaba a cabo una consulta popular o no, en un tema como la Seguridad Pública que es considerada como un derecho humano y que por tal, era de las materias restringidas del artículo 11, fracción I, de la Ley en la materia, reiterando que no estaba en contra de las consultas populares, pero que el tema debería ser revisado con más calma y consultado con especialistas en la materia.

Solicitando nuevamente la palabra, el diputado Rafael Hernández Soriano puntualizó que el elemento central recae en el artículo 64, párrafo segundo, de la Ley Federal de Consulta Popular, que menciona: "...cuando el resultado de la consulta sea vinculatorio tendrá efectos durante los tres años siguientes, contados a partir

de la declaratoria de validez”, por lo que quienes respalden este dictamen están tendiendo una visión muy corta de sus resultados.

De igual manera, la diputada Norma Edith Martínez Guzmán agregó que era obligatorio que la ciudadanía conociera perfectamente lo que se estaba proponiendo debido a que en el tema de seguridad tienen muchas inquietudes y quieren comunicar sus necesidades, porque hay historias de éxito y fracaso en las policías municipales, como lo dicen las estadísticas, por ejemplo; por lo menos el 15 por ciento de los municipios no tienen policías, y que por tal razón habría que preguntarle a la ciudadanía.

Mencionando que, el diputado Hernández Soriano había omitido mencionar la primera parte del artículo 64, donde se menciona el supuesto en que el resultado de la consulta fuera en positivo, donde se daría aviso a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para que, en su caso, hicieren las modificaciones pertinentes, obligándose a legislar sobre el tema, que trataría de cumplir de mejor manera el derecho humano de la seguridad de la ciudadanía que demanda justicia.

Como últimos comentarios del diputado Rafael Hernández Soriano, por alusiones, mencionó que no lo hizo porque no quería abusar del tiempo, pero que la segunda parte seguía siendo válida si se aprobara el procedimiento, por lo que aun así tendría un alcance de tres años, y señaló que había responsabilidad de la comisión al querer llevar la propuesta a la ciudadanía basados en encuestas.

No habiendo más opiniones por desahogar, la presidenta pidió al secretario poner a consideración de los integrantes de la comisión el dictamen de la petición de Consulta Popular en el tema del modelo actual de seguridad pública. Siendo aprobado por mayoría con 17 votos a favor y 6 en contra de los diputados Ulises Ramírez Núñez, Marisol Vargas Bárcena, David Gerson García Calderón, Rafael Hernández Soriano, Macedonio Salomón Tamez Guajardo y Jorge Triana Tena y una abstención de la diputada Sandra Luz Falcón Venegas.

Al respecto, la presidenta manifestó que, de conformidad con el análisis efectuado, los integrantes de la Comisión de Gobernación someterán a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes acuerdos:

1. Se declara como asunto de trascendencia nacional y, por tanto, procedente la consulta popular relativa al modelo actual de seguridad pública suscrita por diversos diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, en razón de las consideraciones sexta, séptima y octava del dictamen.

2. Túrnese a la Mesa Directiva el presente dictamen para que en su oportunidad sea programado para su discusión ante el pleno de esta Cámara. Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de su programación legislativa.

Solicitando el uso de la voz, el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo planteó dos opciones en cuanto a los dictámenes siguientes: la primera, que se dejaran para la próxima sesión; y la segunda, votarlos conjuntamente, ya que como diputados tenían la obligación de estar en el pleno.

La presidenta manifestó que no tenía ningún inconveniente y preguntó a los diputados se existía alguna reserva.

En respuesta, el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo manifestó su voto en contra del dictamen sobre “el Estado Laico”.

En consecuencia y por acuerdo del pleno de la Comisión, la presidenta pidió al secretario poner a votación sin discusión y por separado, los proyectos de decreto listados en el orden del día.

El secretario sometió a votación la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman adiciones y diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, siendo aprobada con 22 votos a favor y 1 en contra del diputado Jorge Triana Tena.

Como siguiente asunto listado se sometió a votación la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, siendo aprobada en el momento por mayoría de votos, con 20 votos a favor y 3 votos en contra de los diputados Ulises Ramírez Núñez, Marisol Vargas Bárcena y Jorge Triana Tena.

Acto seguido, el secretario puso a votación la minuta con proyecto de decreto que declara el día 11 de abril de cada año, como el Día Nacional de la Lucha contra el Parkinson, siendo aprobada por mayoría de votos, con 20 votos a favor, 1 en contra del diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo y 2 abstenciones de los diputados Marisol Vargas Bárcena y Jorge Triana Tena.

Como siguiente asunto a votación se sometió a consideración de la Comisión el dictamen con proyecto de decreto que reforma al artículo 11, fracción XIX, y 81, fracciones XVIII y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación siendo aprobado por unanimidad.

El siguiente asunto sometido a votación fue el dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 25 de septiembre de cada año, como el Día del Estado Laico; al respecto, el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo reiteró su voto en contra por considerarse adverso a los días nacionales, pero manifestó que no está en contra del Estado laico.

Posteriormente se votó y aprobó el asunto con 18 votos a favor, 2 en contra de los diputados Macedonio Salomón Tamez Guajardo y Norma Edith Martínez Guzmán y 2 abstenciones de los diputados Marisol Vargas Bárcena y Jorge Triana Tena.

Como siguiente asunto a votación, el secretario listó el punto de acuerdo por el que se exhorta al Inegi y Sagarpa a elaborar un atlas de la apicultura en México, siendo aprobado en el acto por unanimidad.

Continuando con el último proyecto de dictamen consistente en el punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales a que, a la brevedad posible, emitan la declaratoria de cero pagos de derechos por reposición de escrituras públicas a los inmuebles que sufrieron por los desastres naturales del mes de septiembre, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Siguiendo con el orden del día la presidenta solicitó al secretario poner a votación el Programa Anual de Trabajo 2017-2018, siendo aprobado por 17 votos a favor. NO HUBO UNANIMIDAD?

El Secretario puso a votación el inciso j), del orden del día, consistente en el Informe Semestral de Actividades correspondientes el Segundo Período del Segundo

Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que fue aprobado por unanimidad.

Continuando con el quinto punto del orden del día, relacionado a los asuntos generales, el diputado Jorge Triana Tena señaló a la presidenta, que había hecho llegar un oficio en días anteriores, relacionado a un exhorto al Ejecutivo federal, sobre un asunto del Fonden y de los recursos que están bajando en la Ciudad de México, presentado por el diputado Santiago Taboada, de su grupo parlamentario, por lo que solicitaba darle celeridad a este tema, a lo que la presidenta respondió afirmativamente.

No habiendo más opiniones por desahogar, en cumplimiento al sexto punto del orden del día y siendo las 11 horas con 30 minutos, la presidenta dio por clausurada la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación.

Diputados asistentes a la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación

Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presidenta; Juan Manuel Cavazos Balderas, César Alejandro Domínguez Domínguez, Érick Alejandro Lagos Hernández, David Sánchez Isidoro, Ulises Ramírez Núñez, Marisol Vargas Bárcena, David Gerson García Calderón, Rafael Hernández Soriano, Samuel Rodríguez Torres, Macedonio Salomón Tamez Guajardo, secretarios.

Diputados Hortensia Aragón Castillo, Alma Lucía Arzaluz Alonso, Alfredo Bejos Nicolás, Sandra Luz Falcón Venegas, Sofía González Torres, Álvaro Ibarra Hinojosa, Carolina Monroy del Mazo, Sandra Méndez Hernández, Carlos Sarabia Camacho, Miguel Ángel Sulub Caamal, Jorge Triana Tena, Alfredo Valles Mendoza, Alma Carolina Viggiano Austria, integrantes.

Junta Directiva

Diputados Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presidenta (rúbrica); Juan Manuel Cavazos Balderas (rúbrica), César Alejandro Domínguez Domínguez (rúbrica), Érick Alejandro Lagos Hernández (rúbrica), David Sánchez Isidoro (rúbrica), Angélica Moya Marín, Ulises Ramírez Núñez (rúbrica), Marisol Vargas Bárcena, David Gerson García Calderón, Rafael Hernández Soriano (rúbrica), Samuel Rodríguez Torres (rúbrica), José Clemente Castañeda Hoeflich y Macedonio Salomón Tamez Guajardo, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVA A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

En Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del martes 30 de noviembre de 2017, concurrieron al salón Protocolo, ubicado en el edificio A, de las instalaciones de la Cámara de Diputados, sita avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, los integrantes de la Comisión de Gobernación de esta LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, para celebrar su décima tercera reunión, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores;
4. Proyectos para discusión y votación:
 - a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior;
 - b) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales;
 - c) Iniciativa con proyecto de decreto que declara el 18 de noviembre Día Nacional de la Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres;
 - d) Iniciativa con proyecto de decreto que declara el 13 de septiembre como Día Nacional del Cacao y el Chocolate.
5. Asuntos generales y;
6. Clausura.

En uso de la palabra, la diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, en su calidad de presidenta de la Comisión de Gobernación, dio la bienvenida a los inte-

grantes y solicitó al diputado Juan Manuel Cavazos Balderas, en su carácter de secretario, hacer del conocimiento de los asistentes el resultado del cómputo de asistencia a la reunión. En uso de la palabra, este último informó que existía quórum para dar inicio a la sesión.

Posteriormente y atendiendo al segundo punto del orden del día, en uso de la voz el secretario sometió a discusión de los integrantes de la Comisión el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

En desahogo del punto siguiente, la presidenta puso a consideración de los integrantes de la Comisión el acta de la sesión anterior, sin que nadie quisiera hacer uso de la palabra, solicitándoles votar la misma, siendo aprobada en el acto por unanimidad.

Continuando con el orden del día, la presidenta de la Comisión sometió a consideración de los integrantes los proyectos de dictamen listados, el primero de ellos consistente en la expedición de la Ley de Seguridad Interior como instrumento legal que regula la participación de Fuerzas Federales y Fuerzas Armadas en las tareas de defensa y preservación de la seguridad y la paz al interior del territorio nacional, como respuesta a los nuevos y complejos escenarios de inseguridad por los que atraviesa la nación y que ponen en riesgo a las personas y a las instituciones que conforman el Estado mexicano, salvaguardando la protección de los derechos humanos.

Mencionando que dicha ley es complementaria a la Ley de Seguridad Nacional y que regula los supuestos en los que se atiende una amenaza a la seguridad nacional cuando esta se origina al interior del territorio nacional mediante el establecimiento de protocolos claros y expeditos que obliguen a las fuerzas estatales, federales y armadas, a enfrentar de manera conjunta esas amenazas.

Siendo el objeto de esta ley atender los riesgos y amenazas que comprometan o afecten la seguridad nacional, cuando éstos se originan en las entidades federativas y los municipios que conforman la república mexicana, señalando que la definición de amenazas a la seguridad interior se señalan expresamente que serán aquellas contenidas en el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, respetando el origen común de ambas ramas de la seguridad nacional y diferenciando

los protocolos que las autoridades encargadas de aplicar la ley deben tomar cuando los riesgos y amenazas surgen al interior del territorio nacional, considerándose necesario que la seguridad interior sea legislada en un instrumento distinto a la Ley de Seguridad Nacional, pues la toma de este tipo de medidas al interior de la república hacen indispensable acotar claramente qué medidas habrán de tomarse y qué autoridad o autoridades deberán participar para hacerle frente a amenazas internas sin tener que restringir o suspender los derechos humanos y las garantías establecidas en nuestra Constitución, pues eso es propio de un Estado de excepción, lo cual no está regulado en esta ley, sino en el artículo 29 constitucional.

Señaló que la Ley de Seguridad Interior no conlleva a la militarización del país, pues no limita ni mucho menos tolera la violación de los derechos humanos y sus garantías, sino todo lo contrario, pues las autoridades que colaboren en el mantenimiento de la paz y el orden público al interior deberán, en todo momento y sin excepción, respetar de manera irrestricta los derechos humanos, de acuerdo al propio artículo 7 de la ley, sin que la misma pueda ser utilizada para la represión social en los términos que señala claramente el artículo 9o. constitucional, pues los conceptos de derechos humanos y de seguridad, en cualquiera de sus vertientes, no solo no se oponen, sino se condicionan recíprocamente, pues la seguridad no tendría razón de ser si no se buscara con ella crear condiciones adecuadas para que los gobernados gocen de sus derechos y garantías.

Manifestó que la aplicación de esta ley corresponde a las fuerzas estatales, las fuerzas federales, y solo cuando la gravedad de la situación lo amerite y como último recurso del Estado, a las fuerzas armadas, señalando además que toda intervención de fuerzas federales y fuerzas armadas estará sujeta a una temporalidad específica, que no podrá exceder de un año, y únicamente podrá modificarse o prorrogarse por acuerdo del presidente de la república y solo cuando subsista la amenaza a la seguridad interior que la motivó, y se justifique la continuidad de las acciones de seguridad interior, lo que deberá notificarse y publicarse a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional de este Congreso, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos o gacetas oficiales de las entidades federativas en las que se realicen dichas acciones.

En virtud de lo anterior se pidió a la Secretaría poner a discusión dicho proyecto y tomar nota de los integrantes que desearan hacer uso de la palabra, pidiendo la palabra los diputados Rafael Hernández Soriano, Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Jorge Triana Tena, Norma Rocío Nahle García y Cesar Alejandro Domínguez Domínguez, David Gerson García Calderón, Claudia Sánchez Juárez, Alma Carolina Viggiano Austria, Carlos Sarabia Camacho, José Clemente Castañeda Hoeflich, Angélica Moya Marín y Omar Ortega.

Acto seguido, como primer orador enlistado el diputado Rafael Hernández Soriano manifestó su inconformidad por no permitir que esta sesión sea como las sesiones que se realizan de esta índole en el Congreso, que son públicas. De igual manera comentó que la mayoría priista había rechazado la propuesta de mando mixto y ahora lo que pretendían era instaurar algo que ha dado muestras de falla en la última década. Se decidió enviar a las fuerzas armadas a combatir el crimen organizado a las calles, y dan cuenta de los resultados diversos estudios de especialistas, académicos, de instituciones de gran credibilidad en nuestro país, respecto al incremento de la violencia.

Mencionó que el Partido de la Revolución Democrática se ha inclinado en la discusión sobre que el Estado sí se haga responsable de la garantía de la seguridad pública a las personas, entendiéndolo más allá del orden federal.

Acto seguido, el diputado leyó el voto particular del grupo parlamentario al que pertenece, que contiene su posición precisa de dicho dictamen sobre Ley de Seguridad Interior:

“El Grupo Parlamentario del PRD, a través de este voto particular, expresa su desacuerdo rotundo y contundente con el dictamen que hoy se pone a nuestra consideración, con base en lo siguiente:

El dictamen en comento se emite en sentido positivo basado según la propia dictaminadora, en que –cito– en la Constitución, hasta hace relativamente poco tiempo, como respuesta a los nuevos retos que el Estado debía enfrentar en materia de seguridad, en el año 2004, el Constituyente Permanente aprobó la facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia de Seguridad Nacional –se cierra la cita–.

Como consecuencia, retoma el dictamen en el año 2005, se legisló en materia y se expidió la Ley de Seguridad Nacional, que contenía supuestos y procedimientos claros que en aquel momento daban certeza y seguridad a la ciudadanía, al describir cuales son las amenazas a la seguridad nacional, y de esa manera establecer un control para que el Estado respetara los derechos humanos y las garantías de los ciudadanos.

No obstante, el propio dictamen señala que, se observa que a pesar de que la seguridad interior no es lo mismo que la seguridad nacional o que la seguridad pública, si guarda cierta similitudes con la primera, comparte un origen que tiene que ver con la preservación de la soberanía nacional mediante la defensa exterior o interior de la población, el territorio del gobierno que componen al Estado mexicano, por lo tanto se considera que el Estado, que el Congreso de la Unión, si puede legislar entorno a la seguridad interior, pues la misma es una rama de la seguridad nacional, que por sus características propios debe ser legislada en un instrumento distinto a la seguridad nacional, pero que se nutre de los conceptos y procedimientos ya descritos en la ley, el origen es el mismo –cierto cita–.

Mencionó que en un régimen federalista como el nuestro en que la definición de poderes cumple un papel de equilibrio político fundamental, la concesión de facultades específicas para legislar en materias que competen a diversos órdenes de gobierno deben encontrarse explícitamente contenidas en el texto constitucional, debido a que constituyen potestades que los propios poderes de las entidades federativas conceden de manera especial al Congreso de la Unión, cuyo mandato no puede ser genérico.

Que el Congreso de la Unión, si bien posee facultades para legislar en materia de seguridad nacional, no las posee en materia de seguridad interior, por lo cual la aprobación del dictamen que contiene este decreto por el que se expide una ley especial en materia de seguridad interior, resultaría contrario al espíritu constitucional, que de acuerdo a su exposición se confirma cuando el propio texto del dictamen indica en diversos artículos que la aplicación de la ley es atribución de la Secretaría de Gobernación en coordinación con las fuerzas armadas y cita otros órdenes de gobierno, estableciendo de esta manera obligaciones y responsabilidades específicas que superan con mucho el ámbito

de las facultades legislativas concedidas en materia de seguridad nacional, violentando la autonomía y la independencia del mundo libre y la soberanía de los estados de la unión.

Que la materia que se pretende legislar, es decir, la de seguridad interior, se encuentra presente en nuestro texto constitucional desde antes que la seguridad nacional, debido a que históricamente la Constitución Política de 1857 señaló en su artículo 85, entre las facultades y obligaciones del presidente de la república, se encontraban –señalaba en su fracción sexta– “disponer de las fuerzas armadas, de la fuerza arma permanente de mar y tierra para la seguridad interior y defensa exterior de la federación”.

Que desde tiempos muy tempranos la teoría penalista en México indicaba la existencia de delitos en contra de la seguridad interior, entre los cuales se encontraban la rebelión y la sedición. Es patente que en general se trata de delitos de naturaleza militar determinados por la situación de inestabilidad política. La Constitución de 1917, en su texto original, replicó estas facultades del presidente, y es por lo anterior que desde 1933 el Código de Justicia Militar, que se encuentra vigente, contiene los tipos penales tendientes a conservar la seguridad interior.

Puntualizó que estos ordenamientos son previos a la reforma constitucional que añadió el término de seguridad nacional a la fracción VI del artículo 89. Esta reforma constitucional impulsada por el ex presidente Vicente Fox, montó el concepto de seguridad nacional sobre lo que se disponía la fracción original, dando como resultado que la seguridad nacional tenga dos componentes: la seguridad interior y la defensa del exterior, y que el presidente de la república pueda disponer de la fuerza armada permanente para preservarla. Es con estos antecedentes que afirmamos que el concepto de seguridad interior tiende fundamentalmente una connotación militar, y que las trasgresiones que la ley penal en materia tipifica, están contenidas en el Código de Justicia Militar.

Afirmó que el dictamen resultaba contrario al marco convencional, debido a que establece un estadio intermedio entre la normalidad democrática y la suspensión de garantías que supone la actuación supletoria o subsidiaria de las fuerzas armadas en detrimento de las atribuciones constitucional y legalmente concedidas a

las entidades federativas y municipios que no se encuentran contempladas en el texto constitucional, lo cual constituye requisito fundamental para garantizar la vigencia de los derechos humanos, según lo establecido en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

Que el dictamen, al definir en el artículo 2 a la seguridad interior, no hace ninguna especificidad respecto al concepto de seguridad nacional contenido en la ley de la materia, generando confusión entre ambos, lo cual repercute en el contenido del artículo 3 que define las acciones en materia de seguridad interior como aquellas que desarrolladas por las autoridades federales, incluidas las fuerzas armadas, para identificar, prevenir, atender, reducir y contener riesgos y amenazas a la seguridad interior, señalando que estas son las contenidas en el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional.

Que la definición sobre el uso de la fuerza no consideraba las recomendaciones de los organismos internacionales de defensa y protección de los derechos humanos para que se emita una ley especial en la materia que regule su aplicación y que por otro lado, el artículo 7 de la ley contenida en el dictamen estipula que en casos de perturbación grave de la paz pública o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, y cuya atención requiera la suspensión del ejercicio de algún derecho, se estará a lo dispuesto en el artículo 29 constitucional, sin establecer ninguna taxatividad relativa a lo establecido en la ley.

Consideró grave la facultad atribuida al presidente para implementar medidas inmediatas, para amenazas que representen un grave peligro a la integridad de las personas o el funcionamiento de las instituciones fundamentales del gobierno sin necesidad de declaratoria alguna y contraviniendo fehacientemente lo estipulado en el texto a discusión.

Que es de particular preocupación, que no obstante que la propia declaratoria de protección a la seguridad interior, que constituye un acto administrativo que afecta la esfera de competencia privada del individuo disponga que toda la información producida y obtenida con base en los procedimientos establecidos en la ley, se considere reservada por motivos de seguridad nacional, estableciendo un hábito de opacidad que no permitirá el ejercicio democrático de la rendición de cuentas.

Que el artículo 18 de la ley en comento señala que las acciones desarrolladas por la aplicación de la ley no tendrán por objeto sustituir a las autoridades de otros niveles de gobierno en el cumplimiento de sus competencias y responsabilidades, sin embargo, sí se establece el carácter subsidiario de las acciones, lo cual resulta una contradicción en sí misma, lo que representa una ruptura del Estado de derecho, cuya gravedad no puede ser medida en este momento y que redundará en la gobernabilidad democrática en caso de que esta propuesta sea aprobada en sus términos.

Señaló que en un sistema democrático el establecimiento de pesos y contrapesos entre los poderes, de mecanismos de control que regulen la actuación de quienes ejercen el mando de nuestras instituciones, resulta imprescindible para evitar excesos y discrecionalidades.

Concluyó con que la ley contenida en el dictamen es inconstitucional e inconvencional, y que no contempla mecanismos de control de las acciones del Ejecutivo ni jurisdiccionales ni parlamentarios, existiendo una confusión conceptual relativa a la actuación subsidiaria de las autoridades que implica en sí misma una sustitución en relación con sus obligaciones.

Debido a lo anterior solicitó se desechara el dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior, para lo cual registró en el área técnica el voto particular del grupo parlamentario al que representa.

El diputado Macedonio Tamez Guajardo, como siguiente orador registrado, manifestó a nombre de la fracción de Movimiento Ciudadano que dicha Ley era un engaño a las fuerzas armadas y al pueblo de México, porque les hace creer que a través de la aprobación de esta ley van a quedar certificados, aprobados o justificados todos los actos realizados a lo largo de once años, agregando que la presencia de las fuerzas armadas en la calle no contravino a ninguna ley porque no había ninguna ley que lo prohibiese y simplemente cumplieron órdenes de su mando supremo que es el presidente de la república, y que si hubo algún ilícito en su facultad se tendrá que responder por ello, de tal manera que esto no representa ninguna exoneración.

Señaló que la Legislatura LXIII a la que pertenecen no ha proporcionado de forma concreta ninguna propuesta

al pueblo de México en materia de seguridad, que tenían esa oportunidad con la aprobación de la minuta del Senado, que entre otras cosas autorizaba el mando mixto y le daba formalidad y promovía la profesionalización de las policías, pero que fue rechazada por el PRI.

Por tal motivo anunció su voto en contra y también la presentación, en su momento, de alguna moción suspensiva, para poder hablar con más tranquilidad de la seguridad nacional, el cual considera como el principal problema que aflige a todos los mexicanos.

Continuando con la lista de oradores, el secretario otorgó el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, quien manifestó que en la sesión anterior se aprobó la consulta popular sobre el sistema de mandos de nuestra policía pero que se le daba la espalda a la sociedad civil organizada que desde hace un año advierte de los peligros de la aprobación de la Ley de Seguridad Interior.

Señaló que la Cámara de Diputados carece de facultades explícitas para legislar en materia de seguridad interior.

Que el concepto de seguridad interior no está establecido con claridad, por lo tanto, abrirá la puerta a impugnaciones de carácter constitucional, que terminarán en la Suprema Corte de Justicia.

Agregó que el riesgo de aprobar esta ley sin tener una reforma policiaca adecuada, sin tener aprobado o definido cuál es nuestro modelo policial de mando, es enorme porque no se ha aprobado una ley reglamentaria del artículo 29 constitucional, que el presidente de la república amplía facultad para suspender garantías sin una reglamentación adecuada y con las fuerzas armadas en las calles.

Que el artículo 21 constitucional establece con claridad la obligación del Estado mexicano de otorgarle seguridad a los ciudadanos a través de instituciones de carácter civil, no militar, y que a pesar de que las fuerzas armadas son objeto de reconocimiento, en sus funciones no está la función policial. Señaló que con la aprobación de dicha ley se busca convertir la excepción en regla. Que también comparten esa posición el Alto Comisionado y el representante de la Oficina del Alto Comisionado en Materia de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Que para que puedan regresar las fuerzas armadas a los cuarteles, se necesitan policías preparadas y el proyecto de dictamen no contempla la obligación de los mandatarios, tanto a nivel estatal como a nivel municipal de invertir en sus cuerpos policiacos en la seguridad pública.

Que todo lo que tenga que ver con seguridad interior será información clasificada y reservada, lo cual era increíble en tiempos de gobierno abierto.

Señaló que se debía legislar sobre el uso de la fuerza por parte del Ejército y de la Marina en labores policiacas, pues no es momento de llevarlo a cabo sin protocolos adecuados de actuación en el uso de la fuerza, y que los contenidos en el proyecto no eran suficientes pues carecen de verificación y no van vinculados a la actuación de los organismos en materia de derechos humanos.

Manifestó que el riesgo de aprobar ese proyecto en sus términos es enorme por no haber escuchado a la sociedad civil, a los organismos internacionales, incluyendo a la Organización de las Naciones Unidas y que se corre riesgo de que se mantenga una displicencia de parte de gobernadores para no invertir en seguridad y que las fuerzas armadas continúen haciendo labores policiacas.

Hizo un llamado a la comisión al considerar que los cinco días que se les dieron para analizar el dictamen eran insuficientes, pues son demasiadas iniciativas, tanto en el Senado de la República como en Cámara de Diputados que tienen que ver con ese tema.

Como siguiente oradora en la lista, la diputada Norma Rocío Nahle García manifestó que la discusión de ese tema lleva más de un año pues es de lo más importante en el país, al ser relativo a la seguridad y que en este tema las fuerzas armadas no se metieron, sino que los metieron desde el gobierno del PAN, en una declaratoria de guerra.

Señaló que se ha actuado con ocurrencias, primero en el tema de mando único al considerar que todo el control fuera de los gobernadores, sin analizar que en algún estado podría aplicar el mando único y en algunos no.

Manifestó que Morena va a votar en contra porque no pueden estar de acuerdo en que el Ejército haga el tra-

bajo de seguridad pública y que el dictamen es contrario a lo que dictan los propios tratados internacionales y las recomendaciones de la ONU y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de militarizar o de darles apertura a los militares en temas de seguridad pública.

Pidió que los partidos que tienen contemplado votar a favor, hagan un análisis, para evitar meter al Ejército a una confrontación con los ciudadanos, y dijo que Morena va a votar en contra debido a que los derechos humanos serán trastocados con dicha ley.

Como siguiente orador, el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez se manifestó respecto de la facultad constitucional de legislar sobre el tema, al reiterar que la seguridad interior es parte de la seguridad nacional y que por lo tanto cuentan con facultades suficientes para poder atender ese tema en particular.

Manifestó que era un despropósito decir que no se había escuchado a nadie pues desde que se inició la discusión de ese tema se han dado una serie de foros con presencia de organizaciones de la sociedad civil, a los que fueron convocados los integrantes de la Comisión de Gobernación y que pocos acudieron; y señaló que muchas de sus observaciones se incluyeron en el dictamen y en el articulado de la propia ley.

Precisó que la propia Ley de Transparencia clasifica en su artículo 190 los temas de seguridad nacional, es decir que los reserva; y que al ser la seguridad interior parte integrante de la seguridad nacional, es un tema que se queda reservado de acuerdo con la propia Ley Federal de Transparencia.

Señaló que el tema de derechos humanos se cuida, ya que hablar de derechos humanos es garantizar el pleno ejercicio de las libertades y las garantías de los ciudadanos, los cuales no se podían garantizar en un clima de inseguridad, por lo que la seguridad siempre debía estar ligada a los derechos humanos.

Aclaró que las fuerzas armadas únicamente participarán cuando no sea suficiente con los actos de fuerzas locales y federales, y que para ello existe una declaratoria, en la que participa el Consejo Nacional de Seguridad, en donde están gobernadores y sociedad civil, manifestando que no es una facultad exclusiva del presidente hacer la declaratoria, ya que también las enti-

dades federativas por conducto de las legislaturas pueden hacer una solicitud de declaratoria.

Finalizó su intervención invitando a los diputados a aprobar el dictamen para dar paso a un reclamo del cuidado de las fuerzas armadas y poder cuidar los derechos humanos.

Como siguiente orador registrado, el diputado David Gerson García Calderón señaló que con la aprobación de la Ley de Seguridad Interior se pretende que las fuerzas armadas puedan participar en las tareas de seguridad pública. Que constitucionalmente está bien definida la función de las fuerzas armadas como también lo está la función de todas las policías del Estado mexicano, por lo que llevar a las fuerzas armadas a la calle es de un Estado represor, autoritario y totalitario.

Consideró que se ha generado una crisis de acumulación a la falta de una visión de Estado por el crimen organizado, el descontento social, la falta de empleo y la falta de políticas públicas incluyentes, entre otras cosas.

Agregó que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hizo votos para que esa ley se bajara del orden del día y se revisara, ya que no contempla mecanismos efectivos de control de las acciones, ni jurisdiccional ni parlamentarios.

Consideró que no existe una diferenciación contundente entre los supuestos de aplicación de la ley y aquellos que requieran la aplicación del mecanismo de restricción de garantías, pues el procedimiento que contempla la Ley en la Declaratoria de Protección a la Seguridad Interior, es unilateral, implementado, valorado y calificado por el Ejecutivo sin ningún contrapeso.

Finalizó su intervención pidiendo a los diputados ser más responsables y no precipitarse en la aprobación de la misma, así como no militarizar México.

Acto seguido, la diputada Claudia Sánchez Juárez, en uso de la palabra, hizo un reconocimiento a las fuerzas armadas; respecto al tema de militarización, señaló que no era así debido a que México tiene uno de los ejércitos más pequeños del mundo y que lamentablemente tenía labores de seguridad, pero también tenía labores sociales y ello se había demostrado en su actuación durante los últimos sismos.

Agregó que el Ejército ha sido bastante solidario y sensible con el país y consideró como relevante el establecimiento de medidas y candados para llevar al Ejército, de alguna manera, y temporalmente como dice la ley, al auxilio de las autoridades de seguridad pública.

Como siguiente oradora, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria manifestó que el proyecto de ley no es inconstitucional y que tal afirmación podría confundir a la sociedad, ya que el documento es constitucional y está fundamentado en el artículo 89, fracción VI, y en el artículo 73, fracción XXX constitucionales.

Consideró necesario tener un mecanismo que regule la actuación de las fuerzas armadas, ya que de lo contrario es muy difícil deslindar responsabilidades y en consecuencia establecer si hubo o no una violación a los derechos humanos.

Destacó que existe una disminución en las recomendaciones de derechos humanos en la labor de las fuerzas armadas y que era importante reconocer ese esfuerzo, de la misma manera que lo hacía la ciudadanía, al darle la mejor calificación en su labor.

Señaló que es una ley es una ley de 34 artículos que podía leer cualquier ciudadano y entender perfectamente pues señala con puntualidad todos los conceptos antes señalados y que se pretenden confundir al darles otra lectura.

Destacó que de ninguna manera se podrá sustituir a las autoridades de otros órdenes de gobierno en el cumplimiento de sus competencias o eximir a dichas autoridades de sus responsabilidades, lo cual se señala en el artículo 18 y que además se establece qué debe ocurrir para que se realice una declaratoria, por lo que pidió no politizar ni partidizar ese tema.

Manifestó que la iniciativa tiene más de un año que está en discusión y los diputados tuvieron ese tiempo para leerla, discutirla, compartirla, socializarla y que se convocaron foros para darle apertura a quien quiera opinar.

Consideró que en el documento a discusión hay constancia de que expertos han opinado, académicos, y que se incluía jurisprudencia en la que la Corte ya se pronunció y señaló que no hay inconstitucionalidad en la

participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad interior.

Continuando con la lista de oradores, el diputado Carlos Sarabia Camacho señaló que el gobierno actual no metió al Ejército a las calles y que el Ejército no quiere estar en las calles, por lo que consideró que es obligación de la clase política darle una herramienta jurídica ante la inacción de otras autoridades en todos los órdenes de gobierno.

Acto seguido, el diputado Rafael Hernández Soriano solicitó el uso de la palabra para manifestar que había una confusión en las legisladoras y legisladores del PRI porque no sabían si estaban escuchando a la gente o al Ejército.

Señaló que en el artículo 73 de nuestra Constitución no hay una facultad explícita para que el Congreso legisle en esa materia; mencionó que él ha propuesto que se legisle en el uso legítimo o uso proporcional de la fuerza, porque las personas no quieren que la violencia permanente se extienda a todo el país y sea constante. Consideró que las fuerzas armadas son una fuerza letal.

Acto seguido, la presidenta enlistó para hacer uso de la palabra a los diputados José Clemente Castañeda Hoeflich, Angélica Moya Marín y Omar Ortega.

Haciendo uso de la voz, el diputado José Clemente Castañeda Hoeflich manifestó que los cambios de último minuto realizados al documento no son detalles menores, pues eran cambios de fondo en la perspectiva del dictamen, he hizo referencia al artículo 4o. que se refiere a las amenazas de seguridad interior y los supuestos en los que recaen tratándose de una amenaza a la seguridad interior, y que se incorporan los supuestos del artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional.

Estimó preocupante la iniciativa a discusión a la luz de la discusión de la minuta de mando mixto que fuera desechada en comisiones y consideró que se quiere corregir lo que se hizo mal desde hace más de 10 años, que es sacar al Ejército a las calles para asumir funciones de seguridad pública.

Señaló que los militares tienen razón al reclamar un marco jurídico para regular su actuación, pero que esa no es la discusión, sino la Ley de Seguridad Interior.

Mencionó que en el fondo se aceptaba que el modelo de seguridad pública impulsado fracasó y que se renunciaba a fortalecer las instituciones civiles de seguridad pública, así como a proteger y a privilegiar la protección de los derechos humanos, resolviendo el problema de seguridad a través de mantener a las fuerzas armadas en la calle y asumiendo las funciones de seguridad pública que le corresponde a la federación y a los mandos civiles estatales y municipales.

Señaló que la ley no establece un esquema de pesos y contrapesos, pues da absoluta discrecionalidad al Poder Ejecutivo para utilizar de manera facciosa y potencialmente represora a las fuerzas armadas.

Consideró que la ley genera incentivos perversos para que las policías estatales y las policías municipales no se fortalezcan institucionalmente, no se capaciten de manera adecuada y no asuman las funciones que han dejado de asumir. Porque lo que se está haciendo es prolongar lo que debiera ser un Estado de excepción.

Asimismo, manifestó que por tal motivo el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentará una moción suspensiva al considerar que la ley es un retroceso y una amenaza potencial a las libertades y a los derechos humanos.

Como siguiente oradora, la diputada Angélica Moya Marín comentó que el problema de la seguridad pública y del Ejército para ayudar o auxiliar en estas tareas de seguridad pública no nació en este sexenio, consideró que se pretendería tapar el sol con un dedo si así se dijera, que el problema es que el actual gobierno no ha resuelto el problema de seguridad.

Otorgó su reconocimiento y agradecimiento a las fuerzas armadas, mencionando que han hecho el mejor de los esfuerzos, pero que con la aprobación de dicha ley se están logrando dos cosas: perpetuar la posibilidad de que estén en las calles y omitir resolver la crisis tan grave de seguridad que tiene México.

Estimó que, por tal razón en el Grupo Parlamentario del PAN, no puede autorizarlo ni aprobarlo hasta que no haya propuestas para tratar de cambiar y dotar de nuevas herramientas a las policías, así como crear protocolos, que la ciudadanía se involucre, que sea una policía democrática y demás condiciones para tratar de reformar a la policía, reiterando que no se puede auto-

rizar que las fuerzas armadas estén cumpliendo las funciones para las que no fueron diseñadas.

En uso de la palabra, el diputado Omar Ortega Álvarez dio su reconocimiento total a la Marina y al Ejército Nacional y señaló que cuando se recurre a la fuerza armada es para que esta abata y contenga la inseguridad, y no para determinar condiciones de seguridad pública, por lo que legitimar a las fuerzas armadas para que hagan funciones de seguridad pública es un sin sentido, por lo que pidió aprobar primeramente la Ley Reglamentaria del artículo 29 constitucional.

Consideró que reconocer una Ley de Seguridad Interior es reconocer un Estado fallido y es reconocer y perpetuar la impunidad y la corrupción de las instituciones municipales y estatales, pidiendo reconocer primero que hay que modificar el mando mixto coordinado, generar una Ley de Seguridad Nacional, una Ley de Seguridad Pública que de condiciones, y posteriormente, si es necesario, agregar un capítulo adicional a la Ley de Seguridad Nacional donde se hable de la seguridad interior, y no hacer una ley con estas características que solamente está legitimando el uso de la fuerza pública y la militarización de las fuerzas armadas en las calles.

Acto seguido, la presidenta preguntó a la comisión si el asunto se encontraba suficientemente discutido, lo que se respondió de manera afirmativa, por lo que se procedió a la votación del mismo, misma que fue realizada de viva voz y de manera nominal a petición de los diputados, resultando en los siguientes términos:

-Marisol Vargas Bárcena, Partido Acción Nacional: en contra.

-David Gerson García Calderón, Partido de la Revolución Democrática: en contra.

-Angélica Moya Marín, Partido Acción Nacional: en contra.

-Sandra Méndez Hernández, Partido Revolucionario Institucional: a favor.

-Álvaro Ibarra Hinojosa, Partido Revolucionario Institucional: a favor.

-Alfredo Bejos Nicolás, Partido Revolucionario Institucional: a favor.

-Alma Carolina Viggiano Austria, Partido Revolucionario Institucional: a favor.

-Miguel Ángel Sulub Caamal, Partido Revolucionario Institucional: a favor.

-Claudia Sánchez Juárez, Partido Acción Nacional: a favor.

-Norma Edith Martínez Guzmán, Partido Encuentro Social: a favor.

-Alma Lucía Arzaluz Alonso, Partido Verde Ecologista de México: a favor.

-Carolina Monroy del Mazo, Partido Revolucionario Institucional: a favor.

-Sofía González Torres, Partido Verde Ecologista de México: a favor.

-Samuel Rodríguez Torres, Partido Verde Ecologista de México: a favor.

-David Sánchez Isidoro, Partido Revolucionario Institucional: a favor.

-Rafael Hernández Soriano, Partido de la Revolución Democrática, en contra.

-Juan Manuel Cavazos Balderas, Partido Revolucionario Institucional: a favor.

-Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Partido Revolucionario Institucional: a favor.

-César Alejandro Domínguez Domínguez, Partido Revolucionario Institucional: a favor.

-Carlos Sarabia Camacho, Partido Revolucionario Institucional: a favor.

-Ulises Ramírez Núñez, Partido Acción Nacional: en contra.

-Norma Rocío Nahle García, Morena, en contra.

-Sandra Luz Falcón Venegas, Morena, en contra.

-Hortensia Aragón Castillo, Partido de la Revolución Democrática, en contra.

-Mirna Isabel Saldívar Paz, Nueva Alianza, a favor.

-Juan Pablo Piña Kurczyn, Partido Acción Nacional: en contra.

-Jorge Triana Tena, Partido Acción Nacional: en contra.

-Clemente Castañeda Hoeflich, Movimiento Ciudadano: en contra.

-Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Movimiento Ciudadano: en contra.

-Erick Alejandro Lagos Hernández, Partido Revolucionario Institucional: a favor.

Siendo aprobado por mayoría.

Como siguiente asunto, la presidenta puso a consideración de los integrantes de la comisión el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales relativa a flexibilizar el uso de los símbolos patrios y permitir su promoción siempre y cuando ésta se realice con dignidad, decoro y respeto, actualizando la ley en la materia para que las autoridades, las instituciones y la ciudadanía en lo individual y, mediante la organización colectiva, puedan identificar con claridad y precisión los casos en que se pueden reproducir, usar y difundir los símbolos patrios así como las situaciones en las que no se requerirá de una autorización oficial para hacerlo, modificando además las restricciones sobre el uso y difusión del lábaro patrio.

Pidiendo a la Secretaría poner a discusión el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Registrándose como orador el diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo, manifestando que su voto sería en contra pues le parecían draconianas las sanciones.

La Secretaría sometió a votación dicho asunto, siendo aprobado por mayoría con 13 votos a favor, 3 en con-

tra de los diputados Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Angélica Moya Marín y Marisol Vargas Bárcena y 2 abstenciones de los diputados David Gerson García Calderón y Rafael Hernández Soriano.

Como siguiente asunto listado se discutió el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que declara el 18 de noviembre como Día Nacional para Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres, para concientizar a la población de un fenómeno que se ha visto en aumento con el incremento paralelo de la participación de las mujeres en la actividad política, con la finalidad de visibilizar, identificar y prevenir este tipo de violencia, y además haciéndole un reconocimiento a la diputada Hortensia como integrante de la comisión y proponente de dicho tema a discusión.

Acto seguido, la presidenta solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra se registraran, no habiendo opiniones por desahogar la presidenta, pidió a la secretaría que se pusiera a votación el asunto de mérito, siendo aprobado por mayoría con 16 votos a favor, 1 en contra del diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo y 1 abstención de la diputada Marisol Vargas Bárcena.

Como último asunto a discusión, la presidenta sometió a discusión el proyecto de decreto por el que se declara el 13 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Cacao y el Chocolate, el cual busca reconocer la importancia de este producto en la economía para abrir la posibilidad de generar un espacio permanente de difusión cultural, gastronómica y turística.

Solicitando al secretario ponerlo a discusión, sin que nadie deseara hacer uso de la palabra, siendo aprobado por mayoría con 13 votos a favor 2 en contra de los diputados Macedonio Salomón Tamez Guajardo y Rafael Hernández Soriano y 2 abstenciones de los diputados Ulises Ramírez Núñez y Marisol Vargas Bárcena.

Agotados los asuntos a votación, se dio paso al siguiente punto, relativo a asuntos generales, por lo que la presidenta exhortó a los integrantes a inscribirse para hacer uso de la palabra, registrándose como oradora la diputada Norma Rocío Nahle García, quien solicitó que se revisaran los dictámenes pendientes en esta Comisión de Morena para irlos desahogando.

Al respecto, la presidenta señaló que se han avanzado con los asesores y que remitiría el listado de los pendientes para que puedan incidir acerca de lo que se va a llevar a cabo en otras sesiones.

No habiendo más opiniones por desahogar y en cumplimiento al punto sexto del orden del día, la presidenta dio clausura a la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación.

Diputados asistentes a la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación

Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presidenta; Juan Manuel Cavazos Balderas, César Alejandro Domínguez Domínguez, Erick Alejandro Lagos Hernández, David Sánchez Isidoro, Angélica Moya Marín, Ulises Ramírez Núñez, Marisol Vargas Bárcena, David Gerson García Calderón, Rafael Hernández Soriano, Samuel Rodríguez Torres, Clemente Casteñada Hoeflich, Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Norma Edith Martínez Guzmán, secretarios.

Diputados Hortensia Aragón Castillo, Alma Lucía Arzaluz Alonso, Alfredo Bejos Nicolás, Sandra Luz Falcón Venegas, Sofía González Torres, Álvaro Ibarra Hinojosa, Carolina Monroy del Mazo, Sandra Méndez Hernández, Norma Rocío Nahle García, Juan Pablo Piña Kurczyn, Carlos Sarabia Camacho, Miguel Ángel Sulub Caamal, Claudia Sánchez Juárez, Jorge Triana Tena, Mirna Isabel Saldívar Paz y Alma Carolina Viggiano Austria, integrantes.

Junta Directiva

Diputados: Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), presidenta; Juan Manuel Cavazos Balderas, César Alejandro Domínguez Domínguez, Erick Alejandro Lagos Hernández, David Sánchez Isidoro, Angélica Moya Marín, Ulises Ramírez Núñez, Marisol Vargas Bárcena, David Gerson García Calderón, Rafael Hernández Soriano, Samuel Rodríguez Torres, Clemente Casteñada Hoeflich, Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Norma Edith Martínez Guzmán, (rúbricas) secretarios.

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE TRABAJO INFORMATIVA, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON RELACIÓN A LA EXPEDICIÓN DE UNA LEY REGLAMENTARIA DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL, CELEBRADA EL MARTES 20 DE MARZO DE 2018

En Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del martes 20 de marzo de 2018, concurrieron a la sala de juntas de la Comisión de Gobernación, ubicada en el tercer piso del edificio D de las instalaciones de la Cámara de Diputados, sita avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, los integrantes de la Comisión de Gobernación de esta LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por el que se establece, la sesión de trabajo informativa, relativa al cumplimiento de la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con relación a la expedición de una ley reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 constitucional, en materia de propaganda gubernamental bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el procedimiento para la discusión de las iniciativas con proyecto de decreto relativas a la expedición de la Ley que Reglamente el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
3. Informe y circulación, proyecto de acuerdo para información, procedimiento y entrega de iniciativas:
 - a) Relativas a la expedición de la ley que reglamenta el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por el que se expide la Ley General de Comunicación Social;
4. Clausura de la reunión.

En uso de la palabra, la diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, en su calidad de presidenta de la Comisión de Gobernación, dio la bienvenida a los integrantes y solicitó al diputado Miguel Ángel Sulub Caamal, en su carácter de secretario, hacer del conocimiento de los asistentes el resultado del cómputo de asistencia a la reunión. En uso de la palabra, este último informó que existía quórum para dar inicio a la sesión.

Posteriormente y atendiendo al segundo punto del orden del día, en uso de la voz la presidenta procedió a dar lectura al Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establece el procedimiento para la discusión de las iniciativas con proyecto de decreto relativas a la expedición de la ley que reglamente el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se dispone lo siguiente:

- Que su objeto es establecer el método de dictamen que deberá seguir la Comisión de Gobernación para el análisis, la discusión y la preparación del dictamen con proyecto de decreto relativa a las iniciativas presentadas.
- Que las iniciativas que se encuentran precluidas de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados se tuvieron por desechadas al momento de la aprobación del acuerdo por el pleno de la Cámara de Diputados.
- Que toda iniciativa con proyecto de decreto presentada en relación con la materia objeto del presente acuerdo se tendrá por turnada únicamente a la Comisión de Gobernación para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.
- Que para dictaminar, la Comisión de Gobernación deberá realizar una segunda reunión que deberá convocar de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados antes del 16 de abril de 2018.
- Que dicho dictamen será sometido a discusión en el pleno de la Cámara de Diputados a más tardar el 19 de abril de 2018.

-Que la Junta de Coordinación Política verificará que la integración de las comisiones referidas en el presente acuerdo, corresponda plenamente con lo establecido en los artículos 43, numerales 1 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Atendiendo al siguiente punto del orden del día relativo al informe y circulación de las iniciativas presentadas en pleno y turnadas a la Comisión al momento de la reunión, solicitó al secretario darles lectura, de donde se desprendió que serían analizadas las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la ley que regula la publicidad del estado. Presentada por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena; el pasado 27 de septiembre.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental, Reglamentaria, del artículo 134, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por los diputados José Clemente Castañeda y Verónica Delgado García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; el pasado 16 de noviembre.

3. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de propaganda gubernamental; adiciona la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Presentada por la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del PRD, el pasado 20 de febrero.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Comunicación Social y Propaganda Gubernamental, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentada por la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, el pasado 20 de febrero.

5. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Comunicación Gubernamental e

Imagen Institucional. Presentada por el Congreso de Jalisco el pasado 8 de marzo.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Comunicación Social. Presentada por la diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, y suscrita por los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza el pasado 13 de marzo.

Acto seguido, la presidenta agradeció al secretario la lectura de las iniciativas e hizo entrega de copia simple de las mismas a los integrantes de la comisión presentes, para que estuvieran en la posibilidad de analizarlas, discutir las y en su momento votarlas, una vez que se convocara a la siguiente reunión ordinaria, a efecto de cumplir en tiempo y forma con la sentencia emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que obliga al Congreso de la Unión a la expedición de una ley reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 constitucional.

Al respecto, la diputada Norma Rocío Nahle le pidió a la presidenta convocar a la brevedad, sugiriendo que se reunieran para votar el tema el martes 3 de abril, lo que fue aceptado por los diputados presentes.

Agotado lo anterior y no habiendo temas por desahogar, siendo las 10:36 horas, se dio por concluida la sesión de trabajo informativa, ordenándose levantar el acta correspondiente conforme a lo dispuesto por la Ley del Congreso y el Reglamento de esta Cámara, así como comunicar el resultado de la reunión a la Mesa Directiva para efectos del cumplimiento de los plazos establecidos por el acuerdo del pleno.

Diputados asistentes a la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación

Diputados asistentes a la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación

Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presidenta; César Alejandro Domínguez Domínguez, Miguel Ángel Sulub Caamal, Marisol Vargas Bárcena, Rafael Hernández Soriano, Samuel Rodríguez Torres, Macedonio Salomón Tamez Guajardo, Norma Edith Martínez Guzmán, secretarios.

Diputados Alma Lucía Arzaluz Alonso, Alfredo Bejos Nicolás, Sofía González Torres, Álvaro Ibarra Hinojosa, Arturo Huicochea Alanís, Norma Rocío Nahle García, Juan Pablo Piña Kurczyn, Jorge Triana Tena y Salvador García González, integrantes.

Junta Directiva

Diputados: Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presidenta (rúbrica); Juan Manuel Cavazos Balderas (rúbrica), César Alejandro Domínguez Domínguez (rúbrica), Érick Alejandro Lagos Hernández (rúbrica), Miguel Ángel Sulub Caamal (rúbrica), Karina Padilla Ávila (rúbrica), Ulises Ramírez Núñez (rúbrica), Marisol Vargas Bárcena, Rafael Hernández Soriano, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano (rúbrica), Samuel Rodríguez Torres (rúbrica), Macedonio Salomón Tamez Guajardo (rúbrica) y Norma Edith Martínez Guzmán (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, REFERENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 31 DE OCTUBRE DE 2017

Presidencia de la Comisión de Radio y Televisión diputada federal Lía Limón García

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, d), e), f) y g), de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146, numeral 4, 149, numeral 2, 150, numeral 1, 155, 157 y 158, del Reglamento de la Cámara de Diputados. La presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, diputada Lía Limón García convocó a la reunión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2017, a las 3:30 de la tarde, en la sala de juntas de comisiones de este Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:

4.1. Dictamen que aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Nuevo León a regresar la programación de la radiodifusora cultural Opus a la frecuencia 102.1 FM, presentada por la diputada Brenda Velázquez Valdez, PAN.

4.2. Dictamen de opinión de la Comisión de Radio y Televisión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Encabezó la reunión, la diputada Lía Limón García, presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, donde se procedió a dar seguimiento al orden del día, por lo que una vez verificado el computo del registro de asistencia, y por consiguiente el quorum legal, se procedió a aprobar el orden del día, y se solicitó la dispensa de lectura del acta correspondiente, ya que dicho documento fue enviado previamente a las oficinas de los integrantes de la Comisión, por lo que se procedió a su votación y aprobación.

Se prosiguió con el análisis y discusión del dictamen en sentido positivo sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Nuevo León a regresar la programación de la radiodifusora cultural Opus a la frecuencia 102.1 FM, presentada por la diputada Brenda Velázquez Valdez, PAN, el dictamen en cuestión concuerda con el exhorto político, sustancialmente porque tiene que ver con la protección de las audiencias de radiodifusión sonora de la estación cultural Opus del gobierno del estado de Nuevo León, bajo la consideración que la radio pública de carácter cultural es un importante medio de comunicación, que genera diversidad y pluralidad frente a la

programación de carácter comercial, por lo que si se reduce este espacio se pierde dicha diversidad y opciones para el público radioescucha, lo que se refuerza en la consideración de que en el estado de Nuevo León existen aproximadamente 45 estaciones de radio, entre ellas 3 estaciones son universitarias y las demás transmiten música popular, pop de diferentes épocas, noticias, pero ninguna de ellas tiene una vocación eminentemente cultural para las audiencias de Nuevo León, de tal manera, que si un grupo de radioescuchas dejaron de recibir el servicio de radiodifusión en las condiciones, calidad y acceso que normalmente se venía prestando por la estación en cuestión, luego entonces se puede advertir que puede haber una afectación a sus derechos, y de ahí el ánimo de aprobar el exhorto.

El siguiente asunto del orden del día es el dictamen de opinión de la Comisión de Radio y Televisión sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, la opinión propone la improcedencia del proyecto, ya que es reiterativa de las disposiciones vigentes en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ya que el referido ordenamiento contempla la existencia de mensajes en situaciones de emergencia, incluso el marco jurídico prevé la existencia de transmitir boletines urgentes o encadenamientos en las señales de radiodifusión, por lo que las autoridades competentes tienen medios expeditos para alertar a la población respecto de situaciones de emergencias o desastres.

Sin haber otro asunto que tratar se dio por concluida la reunión a las quince horas con cincuenta minutos del treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

Diputados asistentes

Lía Limón García, presidenta; Ana María Boone Godoy, Pablo Elizondo García, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Benjamín Medrano Quezada, María Verónica Agundis Estrada, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Paloma Canales Suárez, René Cervera García, Martha Cristina Jiménez Márquez, secretarios; Gretel Culin Jaime, Azul Etcheverry Aranda, Exaltación González Ceceña, Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Adriana Sarur Torre, Yarith Tannos Cruz, José del Pilar Córdova Hernández, Fernando Navarrete Pérez y Miguel Ángel Ramírez Ponce, integrantes.

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, REFERENTE A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Presidencia de la Comisión de Radio y Televisión diputada federal Lía Limón García

Con fundamento en el artículo 45, numeral 6, d), e), f) y g), de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 146, numeral 4, 149, numeral 2, 150, numeral 1, 155, 157 y 158, del Reglamento de la Cámara de Diputados. La presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, diputada Lía Limón García convocó a la reunión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2017, a las 11:30 de la mañana en la sala de juntas de la Comisión de Radio y Televisión del edificio D, tercer piso, de este Palacio Legislativo de San Lázaro, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:
 - 3.1. Propuesta de modificaciones al dictamen de la Comisión de Radio y Televisión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código Penal Federal.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Encabezó la reunión la diputada Lía Limón García, presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, donde se procedió a dar seguimiento al orden del día, por lo que una vez verificado el computo del registro de asistencia, y por consiguiente el quorum legal, se procedió a aprobar el orden del día; acto seguido se prosiguió con el análisis y discusión de la propuesta de modificaciones al dictamen de la Comisión de Radio y Televisión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código Penal Federal.

Se procedió a mencionar como antecedente que el dictamen al que se proponen modificaciones fue aprobado en el seno de esta comisión el pasado 4 de octubre de 2017, y el mismo atendió la iniciativa que fue presentada por nuestro diputado secretario Benjamín Medrano Quezada, donde se propone adicionar un segundo párrafo al artículo 304 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a efecto de establecer que aquellas personas que hubieren sido sancionadas por prestar servicios de telecomunicaciones o de radiodifusión sin contar con concesión o autorización estarán inhabilitadas para obtener o detentar una concesión.

Asimismo, se rememoró que el dictamen propone establecer un tipo penal especial que tiene como finalidad disuadir el uso ilícito del espectro radioeléctrico cuando se prestan servicios de telecomunicaciones y radiodifusión sin contar con el título de concesión correspondiente.

Acto seguido se manifiesta que las modificaciones que se ponen a consideración consisten en dar gradualidad y proporcionalidad a las sanciones propuestas, es decir, tanto a la inhabilitación administrativa para obtener una concesión como a las penas del tipo penal, ya que en cuanto a la inhabilitación administrativa, el texto vigente del Artículo 304 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece una sanción fija de 5 años de inhabilitación, y con el objeto de que haya gradualidad como propuesta de modificaciones: se establece un límite inferior para que la sanción se pueda modular entre un mínimo de 3 años y un máximo de 5 años.

En lo que atañe al tipo penal se propone la adición de un segundo párrafo al artículo 172 Ter del Código Penal a fin de establecer criterios y elementos objetivos para que las autoridades judiciales al momento de valorar los hechos que se ponen a su consideración, puedan ponderar si hubo la existencia de fines de lucro, o si se provocaron interferencias perjudiciales y afectaciones a terceros, por tanto se dota a la autoridad judicial y administrativa de elementos para apreciar en su justa dimensión las circunstancias de cada caso en particular.

Se procedió a la discusión del asunto, donde manifestaron su posición en contra del proyecto por parte del diputado Virgilio Caballero Pedraza y del diputado

René Cervera García; hablaron a favor del proyecto el diputado Benjamín Medrano Quezada y la diputada Lía Limón García, por lo que después de discutido se sometió a votación, quedando aprobada la propuesta de modificaciones.

Sin haber otro asunto que tratar se dio por concluida la reunión a las doce treinta horas del veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

Diputados asistentes: Lía Limón García, presidenta; Ana María Boone Godoy, Pablo Elizondo García, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Benjamín Medrano Quezada, María Verónica Agundis Estrada, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Paloma Canales Suárez, René Cervera García, secretarios; Martha Lorena Covarrubias Anaya, Gretel Culin Jaime, Azul Etcheverry Aranda, Exaltación González Ceceña, José del Pilar Córdova Hernández y Miguel Ángel Ramírez Ponce.

Informes

DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, PRIMERO SEMESTRAL DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, QUE COMPRENDE DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2018

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F.,
a 22 de marzo de 2018.

La Comisión de Radio y Televisión de la honorable Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 158, numeral 1, fracción III, y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, rinde su primer informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio, correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.

Junta directiva

Diputados: Lía Limón García, presidenta; Ana María Boone Godoy, Pablo Elizondo García, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Benjamín Medrano Quezada, María Verónica Agundis Estrada, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, Martha Cristina Jiménez Márquez, Sergio López Sánchez, Virgilio Dante Caballero Pedraza, René Cervera García, Paloma Canales Suárez, secretarios.

Integrantes

Diputados: Martha Lorena Covarrubias Anaya, Gretel Culin Jaime, José del Pilar Córdova Hernández, Exaltación González Ceceña, Ángel Antonio Hernández de la Piedra, David E. López Gutiérrez, Fernando Navarrete Pérez, Tomas Octaviano Félix, Miguel Ángel Ramírez Ponce, Carmen Salinas Lozano, Adriana Sarur Torre.

I. Avance en el cumplimiento del programa anual de trabajo

La comisión enfocó sus esfuerzos en analizar los asuntos que fueron turnados y los que aún se encontraban pendientes de dictamen, de acuerdo a los consensos y acuerdos que se alcanzaron en relación a los asuntos.

Por lo que, de manera constante, se hizo del conocimiento a los diputados integrantes de la Comisión, las minutas, iniciativas, puntos de acuerdo que se fueron turnando por parte de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.

Se publicó en la página web de la Cámara y en particular en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo, así como en el microsítio de la Comisión de Radio y Televisión, información con la cual se han dado a conocer: las funciones y compromisos principales de esta Comisión; las actividades legislativas y la documentación que les da soporte, entre ellos las actas de las reuniones de plenarias, dictámenes y el programa anual; derivado de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y del decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Esta comisión se mantuvo al pendiente y puso especial atención en la expedición de reglamentos, normas, lineamientos y demás disposiciones se deben expedir por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de otras autoridades con atribuciones legales en el sector; así mismo se dio seguimiento a la cuenta de correo electrónico de la comisión, tratando de mantener un canal de comunicación permanente y directo con la ciudadanía.

Además, destaca que en el pleno de la Cámara de Diputados también se le otorgó declaratoria de publicidad el pasado 8 de febrero de 2018 al dictamen sobre la iniciativa que reforma el artículo 32 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, propuesta por el diputado José Santiago López, del Grupo Parlamentario del PRD, pendiente de discusión.

De lo anterior, se informa particularmente lo siguiente:

II. Reuniones de trabajo

a) Convocadas

1. Reunión de Radio y Televisión de 13 septiembre de 2017 para aprobar dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televi-

sión, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que reforma la fracción XI del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

2. Reunión ordinaria del miércoles 4 de octubre de 2017 para aprobar dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y el dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código Penal Federal.

3. Reunión ordinaria del martes 31 de octubre de 2017 para aprobar dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Nuevo León a regresar la programación de la radiodifusora cultural Opus a la frecuencia 102.1 FM, presentada por la diputada Brenda Velázquez Valdez, PAN, y dictamen de opinión de la Comisión de Radio y Televisión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

4. Reunión extraordinaria del 23 de noviembre de 2017 para aprobar la propuesta de modificaciones al dictamen de la Comisión de Radio y Televisión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código Penal Federal.

b) Convocadas y celebradas

1. Reunión de Radio y Televisión de 13 septiembre de 2017 para aprobar dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que reforma la fracción XI del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

2. Reunión ordinaria del miércoles 4 de octubre de 2017 para aprobar dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y el dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código Penal Federal.

3. Reunión ordinaria del martes 31 de octubre de 2017 para aprobar dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Nuevo León a regresar la programación de la radiodifusora cultural Opus a la frecuencia 102.1 FM, presentada por la diputada Brenda Velázquez Valdez, PAN, y dictamen de opinión de la Comisión de Radio y Televisión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

4. Reunión extraordinaria del 23 de noviembre de 2017 para aprobar la propuesta de modificaciones al dictamen de la Comisión de Radio y Televisión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código Penal Federal.

c) Convocadas y suspendidas por falta de quórum

No aplica.

d) Listas de asistencia de las reuniones celebradas y suspendidas por falta de quórum

No aplica.

e) Principales acuerdos y asuntos tratados, resueltos y atendidos en las reuniones celebradas

En la reunión del miércoles cuatro de octubre de dos mil diecisiete encabezó los trabajos, la diputada Lía Limón García, presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, donde se procedió a dar seguimiento al orden del día, por lo que una vez verificado el computo del registro de asistencia, y por consiguiente el quórum legal, se procedió a aprobar el orden del día, y se solicitó la dispensa de lectura del acta correspondiente, del informe semestral y del programa anual de trabajo, ya que dichos documentos fueron enviados previamente a las oficinas de los integrantes de la comisión, por lo que se procedió a su votación y aprobación.

Se prosiguió con el análisis y discusión de Dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, este tiene por objeto adecuar la redacción del

artículo 32 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, para que se haga la denominación correcta de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que actualmente dice Ley Federal del Trabajo reglamentaria del Apartado B del artículo 123.

Cabe mencionar que esta iniciativa fue presentada por el diputado José Santiago López, del PRD, y se trata de una modificación que da puntualidad a la denominación de la Ley que rige las relaciones laborales del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y de igual forma da certeza y seguridad jurídicas tanto al organismo público de radiodifusión como a los trabajadores sobre el régimen jurídico laboral aplicable, discutido el asunto se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

El siguiente asunto del orden del día es el dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código Penal Federal que versa sobre una iniciativa que fue presentada por nuestro diputado secretario Benjamín Medrano Quezada, por lo que se hizo una breve presentación y se dio paso a la discusión.

El diputado Virgilio Caballero anunció que presentarían una moción de discusión, así como una propuesta de modificaciones que pide se acompañen al dictamen, se precisa que el proyecto propone adicionar un segundo párrafo al artículo 304 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a efecto de establecer que aquellas personas que hubieren sido sancionadas por prestar servicios de telecomunicaciones o de radiodifusión sin contar con concesión o autorización, estarán inhabilitadas para obtener o detentar una concesión.

Asimismo, propone establecer una consecuencia penal que tiene como finalidad disuadir el uso ilícito del espectro radioeléctrico cuando se prestan servicios de telecomunicaciones y radiodifusión sin contar con el título de concesión correspondiente, en la discusión del asunto se pronuncian en contra los diputados Sergio López Sánchez, Virgilio Caballero y René Cervera García.

Y hablan a favor del dictamen, entre otros, los diputados Benjamín Medrano Quezada, Lía Limón García y Miguel Ángel Ramírez Ponce, mientras que el diputado José del Pilar hace una petición de que se hace la expresión “días multa”, después de una amplia discusión, se somete a consideración si el asunto se encuentra suficientemente discutido y se procede a la votación, con once votos a favor, tres en contra.

El último dictamen del orden del día versa la minuta que reforma la fracción XI del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, esta es una minuta proveniente del Senado de la República, se precisa que la legisladora desecha el proyecto dado que se trata de una reiteración innecesaria, ya que los mensajes de situaciones de emergencias ya están previstos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en la fracción XI del Artículo 190 de dicha Ley, por lo que se somete a discusión y aprobación, procediendo a su votación que fue por 13 votos a favor y 1 abstención del diputado Virgilio Caballero Pedraza.

En asuntos generales nadie hizo uso de la palabra por lo que se dio por concluida la reunión a las catorce horas con cuarenta siete minutos del 4 de octubre de 2017.

En la reunión del treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, encabezó la reunión, la diputada Lía Limón García, presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, donde se procedió a dar seguimiento al orden del día, por lo que una vez verificado el computo del registro de asistencia, y por consiguiente el quorum legal, se procedió a aprobar el orden del día, y se solicitó la dispensa de lectura del acta correspondiente, ya que dicho documento fue enviado previamente a las oficinas de los integrantes de la comisión, por lo que se procedió a su votación y aprobación.

Se prosiguió con el análisis y discusión del dictamen en sentido positivo sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Nuevo León a regresar la programación de la radiodifusora cultural Opus a la frecuencia 102.1 FM, presentada por la diputada Brenda Velázquez Valdez, PAN, el dictamen en cuestión concuerda con el exhorto político, sustancialmente porque tiene que ver con la protección de las audiencias de radiodifusión sonora de la estación cultural Opus del gobierno del estado de Nuevo

León, bajo la consideración de que la radio pública de carácter cultural es un importante medio de comunicación, que genera diversidad y pluralidad frente a la programación de carácter comercial, por lo que si se reduce este espacio se pierde dicha diversidad y opciones para el público radioescucha, lo que se refuerza en la consideración de que en el Estado de Nuevo León existen aproximadamente 45 estaciones de radio, entre ellas 3 son universitarias y las demás transmiten música popular, pop de diferentes épocas, noticias, pero ninguna de ellas tiene una vocación eminentemente cultural para las audiencias de Nuevo León, de tal manera, que si un grupo de radioescuchas dejaron de recibir el servicio de radiodifusión en las condiciones, calidad y acceso que normalmente se venía prestando por la estación en cuestión, luego entonces se puede advertir que puede haber una afectación a sus derechos, y de ahí el ánimo de aprobar el exhorto.

El siguiente asunto del orden del día es el dictamen de opinión de la Comisión de Radio y Televisión sobre la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, la opinión propone la improcedencia del proyecto, ya que es reiterativa de las disposiciones vigentes en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ya que el referido ordenamiento contempla la existencia de mensajes en situaciones de emergencia, incluso el marco jurídico prevé la existencia de transmitir boletines urgentes o encadenamientos en las señales de radiodifusión, por lo que las autoridades competentes tienen medios expeditos para alertar a la población respecto de situaciones de emergencias o desastres.

Sin haber otro asunto que tratar se dio por concluida la reunión a las quince horas con cincuenta minutos del treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

Por lo que toca a la reunión del veintitrés de noviembre pasado, encabezó la reunión, la diputada Lía Limón García, presidenta de la Comisión de Radio y Televisión, donde se procedió a dar seguimiento al orden del día, por lo que una vez verificado el computo del registro de asistencia, y por consiguiente el quorum legal, se procedió a aprobar el orden del día.

Acto seguido, se prosiguió con el análisis y discusión de la propuesta de modificaciones al dictamen de la Comisión de Radio y Televisión sobre la iniciativa con

proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código Penal Federal, se procedió a mencionar como antecedente que el dictamen al que se proponen modificaciones fue aprobado en el seno de esta comisión el pasado 4 de octubre de 2017, y el mismo atendió la iniciativa que fue presentada por nuestro diputado secretario Benjamín Medrano Quezada, donde se propone adicionar un segundo párrafo al artículo 304 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a efecto de establecer que aquellas personas que hubieren sido sancionadas por prestar servicios de telecomunicaciones o de radiodifusión sin contar con concesión o autorización estarán inhabilitadas para obtener o detentar una concesión.

Asimismo se rememoró que el dictamen propone establecer un tipo penal especial que tiene como finalidad disuadir el uso ilícito del espectro radioeléctrico cuando se prestan servicios de telecomunicaciones y radiodifusión sin contar con el título de concesión correspondiente, acto seguido se manifiesta que las modificaciones que se ponen a consideración consisten en dar gradualidad y proporcionalidad a las sanciones propuestas, es decir, tanto a la inhabilitación administrativa para obtener una concesión como a las penas del tipo penal, ya que en cuanto a la inhabilitación administrativa, el texto vigente del artículo 304 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece una sanción fija de 5 años de inhabilitación, y con el objeto de que haya gradualidad como propuesta de modificaciones: se establece un límite inferior para que la sanción se pueda modular entre un mínimo de 3 años y un máximo de 5 años.

En lo que atañe al tipo penal se propone la adición de un segundo párrafo al artículo 172 ter del Código Penal a fin de establecer criterios y elementos objetivos para que las autoridades judiciales al momento de valorar los hechos que se ponen a su consideración, puedan ponderar si hubo la existencia de fines de lucro, o si se provocaron interferencias perjudiciales y afectaciones a terceros, por tanto se dota a la autoridad judicial y administrativa de elementos para apreciar en su justa dimensión las circunstancias de cada caso en particular.

Se procedió a la discusión del asunto, donde manifestaron su posición en contra del proyecto por parte del diputado Virgilio Caballero Pedraza y del diputado

René Cervera García; hablaron a favor del proyecto el diputado Benjamín Medrano Quezada y la diputada Lía Limón García, por lo que después de discutido se sometió a votación, quedando aprobada la propuesta de modificaciones.

Sin haber otro asunto que tratar se dio por concluida la reunión a las doce treinta horas del veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

III. Dictámenes, opiniones, informes y publicaciones generados

a) Dictámenes aprobados

Se aprobaron cinco dictámenes y una propuesta de modificaciones a dictamen durante el periodo que se informa, respecto de los siguientes proyectos:

1. Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que reforma la fracción XI del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

2. Dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

3. Dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código Penal Federal.

4. Dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Nuevo León a regresar la programación de la radiodifusora cultural Opus a la frecuencia 102.1 FM, presentada por la diputada Brenda Velázquez Valdez, PAN

5. Dictamen de opinión de la Comisión de Radio y Televisión sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

6. Propuesta de modificaciones al dictamen de la Comisión de Radio y Televisión sobre la iniciativa

con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código Penal Federal.

c) Otros documentos

No aplica para el periodo reportado.

d) Publicaciones

No aplica para el periodo reportado.

IV. Creación y actividades de grupos y subcomisiones de trabajo

No aplica.

V. Viajes oficiales de trabajo nacionales

No aplica.

VI. Reuniones con servidores públicos

No aplica.

VII. Asuntos turnados a la comisión y estado que guardan.

Durante el periodo que se reporta se turnaron los siguientes asuntos:

Proyecto y estado que guarda: Que reforma el Artículo 32 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Proponente: José Santiago López (PRD)

Dictaminada

Tipo de asunto: Iniciativa

Turno concedido por la Mesa Directiva: Comisión de Radio y Televisión

Materia del asunto: Propone que en el artículo 32 de la LSPREM se haga la mención correcta de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado

Proyecto y estado que guarda: Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Nuevo Le-

ón, para que regrese la programación de la estación radiofónica cultural Opus a la frecuencia 102.1 FM.

Tipo de asunto: Punto de acuerdo

Turno concedido por la Mesa Directiva: Comisión de Radio y Televisión

Materia del asunto: Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, a llevar a cabo las acciones necesarias para regresar la programación de la estación Opus, que actualmente se transmite por el 1510 de Amplitud Modulada, a su frecuencia original 102.1 de Frecuencia Modulada, y garantizar su permanencia en la banda de FM. XHQI

Proponente: Brenda Velázquez Valdez (PAN)

Dictaminada

Proyecto y estado que guarda: Que reforma el Artículo 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Proponente: María Luisa Beltrán Reyes (PRD)

Retirada

Tipo de asunto: Iniciativa

Turno concedido por la Mesa Directiva: Comisión de Radio y Televisión

Materia del asunto: En la programación destinada a la población infantil se eviten contenidos de tráfico de personas, sustancias y armas.

Proyecto y estado que guarda: Que reforma los artículos 190 y 254 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Proponente: Sara Latife Ruiz Chávez (PRI)

Tipo de asunto: Iniciativa

Turno concedido por la Mesa Directiva: Comisión de Radio y Televisión

Materia del asunto: Que el IFT tenga a su cargo la emisión de Lineamientos para la emisión de mensajes de alerta para búsqueda de personas desaparecidas o extraviadas.

Proyecto y estado que guarda: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil

Proponente: Diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes (PRI)

Retirada

Tipo de asunto: Iniciativa

Turno concedido por la Mesa Directiva: Comisión de Protección Civil, con opinión de Radio y Televisión

Materia del asunto: Tiene por objeto establecer un mecanismo de alertas tempranas ante contingencias y emergencias a través de dispositivos de telecomunicaciones.

Proyecto y estado que guarda: Que reforma el artículo 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Proponente: Diputada Marbella Toledo Ibarra, Movimiento Ciudadano

Tipo de asunto: Iniciativa

Turno concedido por la Mesa Directiva: Comisión de Radio y Televisión

Materia del asunto: Evitar transmisiones que impliquen el direccionamiento de publicidad o de cualquier otro medio de mercadológica dirigida a la infancia y la adolescencia de cualquier alimento o bebida que no cumplan con los criterios nutrimentales que al efecto determine la Secretaría de Salud y, en consecuencia, no favorezcan la salud de los infantes y la pongan en riesgo.

Proyecto y estado que guarda: Que reforma los artículos 131 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y vigésimo transitorio del decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicacio-

nes y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión

Proponente: Diputada María Gloria Hernández Madrid, PRI

Retirada

Tipo de asunto: Iniciativa

Turno concedido por la Mesa Directiva: Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión

Materia del asunto: Proponen derogar las porciones normativas relativas a la tarifa cero de interconexión prevista en la LFTR, así como la alusión que se hacía a dicha tarifa en el vigésimo transitorio

Proyecto y estado que guarda: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, Federal de Protección al Consumidor, y Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas con bajo nivel nutricional o con alto contenido calórico

Proponente: Diputada Lluvia Flores Sonduk, PRD.

Tipo de asunto: Iniciativa

Turno concedido por la Mesa Directiva: Comisiones Unidas de Salud, y de Radio y Televisión

Materia del asunto: Que la regulación de la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a la población infantil en radio y televisión aplique en un horario amplio (6:00 a 22:00 horas) para cumplir de forma efectiva el objetivo de proteger a los niños. Además, pretende que la regulación de la publicidad incluya medios digitales tales como internet, videojuegos, teléfonos móviles, redes sociales; materiales impresos, espacios exteriores, espacios públicos, a través de patrocinios en eventos deportivos y de otro tipo, en lugares recreativos al interior de las escuelas y a su alrededor.

Proyecto y estado que guarda: Que reforma los artículos 56 y 90 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Proponente: Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, Morena.

Tipo de asunto: Iniciativa

Turno concedido por la Mesa Directiva: Comisión de Radio y Televisión

Materia del asunto: Pretende reservar el 34 por ciento del espectro radioeléctrico a las concesiones sociales.

Proyecto y estado que guarda: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Proponente: Congreso del Estado de Chihuahua

Tipo de asunto: Iniciativa

Turno concedido por la Mesa Directiva: Comisión de Comunicaciones para dictamen, y a la Comisión de Radio y Televisión para opinión.

Materia del asunto: Pretende establecer mensajes de alerta relativos al Protocolo Alba

Proyecto y estado que guarda: Que reforma el Artículo 217 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Proponente: Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, PRD

Tipo de asunto: Iniciativa

Turno concedido por la Mesa Directiva: Comisión de Radio y Televisión

Materia del asunto: Que en la verificación que realice la SEGOB sobre las transmisiones de radio y televisión se garanticen la protección y respeto a los derechos humanos.

Proyecto y estado que guarda: Que reforma el Artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y

Radiodifusión (en materia de presupuestos a concesionarios de uso social comunitarios e indígenas)

Proponente: Diputada María Eloísa Talavera Hernández, PAN

Tipo de asunto: Iniciativa

Turno concedido por la Mesa Directiva: Comisión Unidas de Comunicaciones y de Radio y Televisión

Materia del asunto: Que el presupuesto de publicidad de entes públicos federales se destine en forma obligatoria y que deberá entregarse en un periodo no mayor a partir de 90 días a partir de la recepción de los recursos federales.

Proyecto y estado que guarda: Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de combate a la obesidad y sobrepeso

Proponente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, PRI

Tipo de asunto: Iniciativa

Turno concedido por la Mesa Directiva: Comisión de Salud, con opinión de la Comisión de Radio y Televisión

Materia del asunto: Que el etiquetado alimentario contenga un semáforo que indique su valor nutricional, que todo alimento chatarra contenga la leyenda “el abuso en el consumo de este producto es nocivo para la salud”, Que en ningún caso la publicidad de alimentos chatarra contenga imágenes de niñas, niños ni dirigirse a ellos, además se prohíbe utilizar personajes animados ni emplear regalos y promociones

Proyecto y estado que guarda: Que reforma y adiciona el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y los Artículos 173 y 239 de la Ley Federal de Derechos (en materia de fortalecimiento al uso y difusión de lenguas indígenas en los contenidos de la programación de concesionarios de medios comunitarios e indígenas)

Proponente: Diputada María Elena Orantes López, Movimiento Ciudadano

Tipo de asunto: Iniciativa

Turno concedido por la Mesa Directiva: Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen, con opinión de la Comisión de Radio y Televisión

Materia del asunto: Exentar del pago del ISR a los concesionarios sociales siempre que su programación sea en una lengua indígena, asimismo propone exentar del pago de derechos a dichos concesionarios

VIII. Otras actividades

No aplica.

IX. Aplicación y destino final de recursos económicos asignados

La Comisión de Radio y Televisión respecto de los recursos que fueron asignados por la Junta de Coordinación Política a este órgano legislativo a través del Comité de Administración de la Cámara de Diputados, de conformidad con el presupuesto de esta misma soberanía, se informa, que se cumplió con la debida comprobación de los gastos a cuenta de dichos recursos, ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara en los términos, formas y plazos que corresponden conforme a la normatividad aplicable.

La Junta Directiva de la Comisión de Radio y Televisión

Diputados: Lía Limón García (rúbrica), presidenta; Ana María Boone Godoy (rúbrica), Pablo Elizondo García (rúbrica), Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (rúbrica), Benjamín Medrano Quezada (rúbrica), María Verónica Agundis Estrada (rúbrica), Gerardo Gabriel Cuanalo Santos (rúbrica), Sergio López Sánchez (rúbrica), Paloma Canales Suárez (rúbrica), Virgilio Dante Caballero Pedraza (rúbrica), René Cervera García, Martha Cristina Jiménez Márquez (rúbrica), secretarios.

DE LA DIPUTADA ANA MARÍA BOONE GODOY, CONCERNIENTE AL SEXAGÉSIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER, CELEBRADO DEL LUNES 12 AL VIERNES 23 DE MARZO DE 2018 EN NUEVA YORK

Introducción

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Trabaja mundialmente para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas, y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida. La entidad se centra en cinco áreas prioritarias:

- Aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres;
- Poner fin a la violencia contra las mujeres;
- Implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad;
- Mejorar el empoderamiento económico de las mujeres;
- Y hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.

Asimismo, ONU Mujeres coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en pos de la igualdad de género y en todos los debates y acuerdos

relativos a la Agenda 2030. La entidad trabaja para lograr un mundo más inclusivo con la igualdad de género como elemento fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Condición de las mujeres

La igualdad de género no es solamente un derecho humano básico, sino que su logro tiene muchísimas consecuencias socioeconómicas. El empoderamiento de las mujeres impulsa economías prósperas y estimula la productividad y el crecimiento. Aun así, las desigualdades de género siguen estando fuertemente arraigadas en la sociedad. Las mujeres encuentran obstáculos para conseguir trabajos dignos y enfrentan discriminación laboral y brechas salariales de género. A menudo, no pueden acceder a la educación básica y a la atención médica. Las mujeres sufren violencia y discriminación en todas partes del mundo. Están subrepresentadas en los procesos de toma de decisiones políticas y económicas.

Durante muchas décadas, las Naciones Unidas logró importantes avances en pos de la igualdad de género, entre ellos, acuerdos históricos como la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra la Mujer (CEDAW).

Con el objeto general de empoderar y realizar los derechos de las mujeres y las niñas de todo el mundo, las tareas principales de ONU Mujeres son:

- Brindar apoyo a los organismos intergubernamentales, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, para la formulación de políticas, normas y estándares de alcance mundial.
- Colaborar con los Estados Miembros en la implementación de estos estándares mediante asistencia técnica y económica adecuada para los países que lo soliciten, y entablar alianzas eficaces con la sociedad civil.
- Dirigir y coordinar el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la igualdad de género, además de promover la rendición de cuentas, lo que incluye mediante la continua supervisión de los avances en todo el sistema.

Perspectiva histórica

Durante muchos años, las Naciones Unidas enfrentó profundos desafíos en su lucha por la promoción de la igualdad de género en todo el mundo. Entre estos desafíos se incluían un financiamiento inadecuado y la falta de algún factor de impulso reconocido que dirigiera las actividades de las Naciones Unidas en las cuestiones relativas a la igualdad de género. En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, para que abordara dichos desafíos. Con este acto, los Estados Miembros de las Naciones Unidas dieron un paso histórico acelerando los objetivos de la Organización relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La creación de ONU Mujeres surgió como parte del programa de reforma de las Naciones Unidas, que reunió recursos y mandatos que generaran un mayor impacto. Se erige y se basa sobre el importante trabajo de cuatro organismos anteriormente independientes del sistema de las Naciones Unidas, que se centraban exclusivamente en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:

- División para el Adelanto de la Mujer (DAM)
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
- Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI)
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

El sexagésimo segundo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se llevo a cabo del 12 al 23 de marzo de 2018 y tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos.

La mesa para la 62 sesión (2018) estuvo compuesta por los siguientes miembros:

- S.E. Señora Geraldine Byrne Nason (Irlanda), presidenta-designada (Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados)

- Señora Koki Muli Grignon (Kenia), vicepresidenta (Grupo de Estados de África)
- Señor Mauricio Carabali Baquero (Colombia), vicepresidente (Grupo de Estados de América Latina y el Caribe)
- Señora Rena Tasuja (Estonia), vicepresidenta designada (Grupo de Estados de Europa oriental)
- Señor Shah Asif Rahman (Bangladesh), vicepresidente designado (Grupo de Estados de Asia y el Pacífico)

La mesa de la comisión desempeña un papel fundamental a la hora de facilitar la preparación del periodo de sesiones anual de la Comisión y asegura sus buenos resultados.

Objetivo de la comisión

El tema prioritario de esta sesión tiene una significativa importancia en aras de buscar alternativas viables que contribuyan a transformar la realidad en que siguen viviendo millones de mujeres en el mundo, en particular las rurales, por lo que el tema prioritario de la sesión 62 de la Comisión sobre el Estatus Jurídico y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (UNCSW62) es “Desafíos y oportunidades para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas del sector rural”. Analizar el tema de examen en el progreso en la aplicación de las conclusiones convenidas por la comisión en su 47o. periodo de sesiones (2003) acerca de la participación de la mujer en los medios de difusión y las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y el acceso de la mujer a ellos, así como sus repercusiones en el adelanto y el empoderamiento de la mujer, y su utilización con esos fines.

Actividades

Las actividades contemplaron para esta sesión 62 de la Comisión sobre el Estatus Jurídico y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, en la cual se realizaron trabajos de mesas redondas ministeriales para intercambiar experiencias y que los países participantes expusieran los logros que han obtenido conjuntamente con el apoyo de los gobiernos, involucrando a instituciones y sociedad civil, así como a todas las per-

sonas interesadas para lograr las buenas prácticas sobre desafíos y oportunidades para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas de las zonas rurales, pero sabemos que aún falta la buena disponibilidad para que las mujeres alcancemos una buena educación, buenos servicios de salud de buena calidad, seguridad y que no haya más violencia, así mismo se llevaron a cabo reuniones paralelas sobre los temas centrales, como discusiones interactivas del panel de expertos en temas de revisión en la participación de acceso de mujeres a los medios de comunicación, y las tecnologías de la información y la comunicación y su impacto y uso como instrumento para el avance y el empoderamiento de las mujeres y reuniones privadas, en esta sesión cabe destacar la presencia del secretario general Antonio Guterres, noveno secretario general de las Naciones Unidas quien encabezó el diálogo por la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales, se declaró orgullosamente feminista y quien comentó que “el tiempo es ahora para el empoderamiento de las mujeres y niñas de las zonas rurales del mundo”.

Participación

Por lo anterior la participación de México fue muy importante y en la intervención que realizó la delegación de México encabezada por Lorena Cruz Sánchez, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), durante los trabajos del sexagésimo segundo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), quien dijo que el tema prioritario de este año se refirió a los “desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en 2019”, y se centró en “la participación de la mujer en los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer y su utilización con esos fines”.

Durante las intervenciones, la presidenta insistió en la obligación de los Estados de garantizar todos los derechos humanos para todas las mujeres, incluyendo a las mujeres que viven en zonas rurales, y advirtió que esa es la única vía para cumplir con los objetivos propuestos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sosteni-

ble, porque son las niñas y las mujeres rurales quienes enfrentan un mayor rezago.

En su participación, comento que México renueva su compromiso con todas las mujeres rurales del mundo, y en particular, con los 14 millones de mujeres rurales de nuestro país. El debate general, se señaló que para el empoderamiento económico de las mujeres que viven en zonas rurales, el Gobierno de México, ha impulsado acciones afirmativas en los programas gubernamentales con la finalidad de avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres rurales, hemos impulsado acciones afirmativas en los programas de gobierno, para que puedan tener acceso a servicios financieros y crediticios, con énfasis en el crédito productivo. Un ejemplo de ello, se eliminaron o disminuyeron los requisitos para las mujeres rurales, como la presentación de documentos que acreditaran que fueran propietarias de la tierra.

También comento que, si las solicitantes de los recursos de un programa son mujeres u organizaciones de mujeres rurales, se ha tomado como medida asignarles una puntuación mayor a sus peticiones; o asignar montos mayores a los apoyos otorgados a las mujeres. Además, se ha implementado líneas de crédito estratégicas dirigidas exclusivamente a mujeres rurales microempresarias para que accedan a microcréditos con tasas de interés preferencial y para fomentar su capacitación financiera y empresarial, además de otros programas que las beneficiaran.

Este presupuesto es muy importante para el empoderamiento y autonomía de las mujeres rurales, porque posibilita la puesta en marcha de programas sociales, como los educativos, de salud, de salud sexual y reproductiva, de empoderamiento político, y económico, de inclusión financiera, de acceso a una vida libre de violencia, entre otros programas sociales. Por lo que terminó su debate diciendo: “México, hoy reafirma su compromiso con las mujeres y las niñas rurales; reconociendo que sin ellas será imposible erradicar el hambre y la pobreza, las necesitamos para tener las sociedades más justas, incluyentes y sostenibles que queremos”.

Actividades paralelas

En esta ocasión, el gobierno de México, en coordinación con el gobierno de Portugal, la Alianza Global de

Medios y Género (GAMAG, por sus siglas en inglés) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organizaron un evento paralelo titulado “Violencia contra mujeres periodistas, transversalización en medios y políticas de TIC y violencia contra las mujeres en los medios y contenidos digitales”. Este foro tuvo por objeto hacer un análisis de la situación de las mujeres en relación con los medios de comunicación en tres áreas básicas: políticas de género y comunicación, condiciones de seguridad para mujeres periodistas y violencia contra las mujeres en los contenidos mediáticos y digitales.

Asimismo, la delegación de México participo en la reunión “Estereotipos de género en la comunicación: ¿existe la violencia simbólica y la violencia mediática hacia las mujeres? Buenas prácticas y lecciones aprendidas”, organizado por el gobierno argentino y, por otro lado, en la sesión “Poniendo fin a la violencia contra las mujeres: oportunidades y retos de las TIC”, organizado por Estonia y copatrocinado por México, Argentina, Kenia y Finlandia. Por su trascendencia actual, estos temas se posicionan en la agenda de igualdad de género en el mundo para que los Estados se comprometan a cumplir con sus compromisos.

De igual manera, la delegación mexicana participó en reuniones paralelas sobre temas especializados, como estadísticas de género y medio ambiente, inclusión financiera y empoderamiento de mujeres en zonas rurales, y combate de la violencia contra las mujeres y feminicidio, organizados por otros países.

La CSW brinda siempre la ocasión para que nuestro país estreche lazos de colaboración internacional y refrende su compromiso como país líder en la agenda de cooperación bilateral con países y entidades estratégicas.

La delegación de México estuvo integrada por representantes de diversas instancias de la administración pública federal, de los Poderes Legislativo y Judicial, entre las que se encontraban la presidenta de las Comisión de Igualdad de Género del Senado, Diva Hadamira Gastélum Bajo, senadoras Lucero Saldaña, Adriana Díaz Lizama, y de la Cámara de Diputados Laura Nereida Plascencia Pacheco, diputadas Ana María Boone Godoy, María Guadalupe Oyervides Valdez, Karina Padilla Ávila, así como organizaciones de la

sociedad civil, academia y sector privado, y la magistrada Mónica Soto Fregoso, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; quien explico en su intervención en el debate general de la sesión dedicada al tema prioritario anual “Retos y oportunidades para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y mujeres rurales”, que en “México, el TEPJF es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y su encomienda es salvaguardar los derechos político-electorales de todas y todos los ciudadanos, cuidando que éstos se ejerzan sin distingo alguno, incluidas las mujeres rurales, quienes viven una triple discriminación: ser mujer, ser rural e indígena y estar en situación de pobreza”.

En las declaraciones sobre asuntos relacionados con salud integral, derechos sexuales y derechos reproductivos en la cual se mencionan puntos importantes para garantizar que las mujeres y niñas rurales tengan una mejor calidad de vida, para ello es necesario Ampliar las inversiones en una fuerza laboral de salud más eficaz y socialmente responsable, abordar la escasez y distribución desigual de médicos, cirujanos, parteras, enfermeras y otros trabajadores de la salud en las zonas rurales, promoviendo el trabajo decente con remuneración adecuada e inventivos para asegurar la presencia en las zonas rurales y áreas remotas de profesionales de la salud calificados, que permitan entornos y condiciones de trabajo seguros, la expansión de la educación y capacitación en salud rural y comunitaria, y el fortalecimiento de la educación para profesionales de la salud. Tomar medidas para reducir la mortalidad y morbilidad materna, así como la mortalidad y morbilidad neonatal e infantil en las zonas rurales, aumentar la atención médica de calidad, durante y después del embarazo y en el parto a todas las mujeres y niñas rurales, mediante intervenciones como capacitación. Dotar a los trabajadores de salud comunitarios, enfermeras y parteras para proporcionar atención básica prenatal, postnatal y atención obstétrica de emergencia, entre otras cosas, proporcionando planificación familiar voluntaria e informada y empoderando a las mujeres y comunidades para identificar los factores de riesgo y las complicaciones del embarazo y el parto. Facilitar el acceso a las instalaciones de salud. Reforzar los esfuerzos para lograr el acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH y el sida para todas las mujeres y niñas, incluidas las que viven en zonas rurales, abordar sus necesidades y preocupaciones específicas sin es-

tigma ni discriminación, promover la participación, contribución y liderazgo activos y significativos de mujeres y niñas que viven con VIH y sida en áreas rurales y remotas. Idear, fortalecer e implementar estrategias integrales contra la trata que incorporen una perspectiva de derechos humanos y desarrollo sostenible, y haga cumplir, según corresponda, marcos legales, de una manera sensible al género y la edad, para combatir y eliminar todas las formas de trata de personas. Sensibilizar al público sobre la trata de personas, en particulares mujeres y niñas, adoptar medidas para reducir la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la esclavitud y la explotación sexual modernas, proporcionar acceso, según corresponda, a la asistencia de protección y reintegración a las víctimas de trata, mejorar la cooperación internacional, entre otras cosas, para contrarrestar, con miras a eliminar, la demanda que fomenta todas las formas de explotación, incluida la explotación sexual y el trabajo forzoso.

Resultados de la Comisión

Las conclusiones convenidas sobre los temas prioritarios establecidos para cada año. Las conclusiones convenidas contienen un análisis del tema prioritario y un conjunto de recomendaciones concretas para los gobiernos, los organismos intergubernamentales y otras instituciones, actores de la sociedad civil y otras partes interesadas, que se aplicará en el nivel internacional, nacional, regional y local.

Además de las conclusiones convenidas, la Comisión adopta una serie de resoluciones sobre los temas, por lo que en las semanas de trabajo estuvieron presentes 8 mil personas, entre sociedad civil, delegaciones oficiales de los estados y directivas de la CSW en la ciudad de Nueva York, debatiendo, concertando y construyendo puentes para el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales del mundo, tanto en los eventos oficiales como en los alternos.

En esta versión de la CSW, estuvieron presentes y de manera protagónica las voces de mujeres, niñas y jóvenes, que en un llamado colectivo exigían participación y reconocimiento en la integralidad de sus derechos desde su perspectiva, contexto y necesidades.

Fueron semanas complejas en las que los bloques antiderechos y sectores más conservadores del mundo intentaron entorpecer y retroceder los avances que en

las últimas décadas las mujeres, jóvenes y personas LGBTI han ganado en el campo de los derechos humanos. Pese a esto, la declaración final reconoce innegociables en la necesidad de garantizar y alcanzar sociedades igualitarias, equitativas y que protejan todos los derechos de las mujeres y niñas, sin discriminación alguna.

Retoman los principios de declaraciones, conferencias y convenciones mundiales como la Declaración y Plan de Acción de la Conferencia de Beijing y la Convención de la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, entre otros de gran importancia para la erradicación de las violencias contra las mujeres, la reducción de la desigualdad entre géneros, la disminución de la pobreza, el acceso a la educación, la garantía de los derechos sexuales, derechos reproductivos, educación sexual integral, acceso a la tierra, protección del territorio y el medio ambiente, etcétera, que afectan de manera diferenciada a las mujeres y niñas en contextos de ruralidad.

Algunos puntos de las conclusiones convenidas por la Comisión:

- La Comisión reafirma que la promoción, protección y respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres y niñas, incluido el derecho al desarrollo, que son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionadas, son cruciales para el empoderamiento económico de la mujer y debe integrarse en todas las políticas y programas destinados a la erradicación de la pobreza y el empoderamiento económico de las mujeres, y también reafirma la necesidad de tomar medidas para garantizar que toda persona tenga derecho a participar, contribuir y disfrutar de los beneficios económicos, sociales, culturales y políticos, desarrollo, y que se debe prestar la misma atención y urgente consideración a la promoción, protección y plena realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

- La Comisión reitera que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible necesita ser implementada de manera integral, reflejando su naturaleza universal, integrada e indivisible, tomando en cuenta las diferentes realidades nacionales, capacidades y niveles de desarrollo y respetando el espacio y liderazgo de cada país sin dejar de ser coherente con

las normas y compromisos internacionales pertinentes, incluido el desarrollo de estrategias de desarrollo sostenible cohesivas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. La Comisión afirma que los gobiernos son los principales responsables del seguimiento y la revisión de la Agenda 2030 a nivel nacional, regional y mundial con respecto a los progresos realizados.

- La Comisión expresa su preocupación por el hecho de que muchas mujeres de las zonas rurales siguen siendo discriminadas, marginadas y económica y socialmente desfavorecidas debido, entre otras cosas, a su limitación o falta de acceso a recursos económicos y oportunidades, trabajo decente, protección social, educación de calidad, salud, incluidos los servicios de atención de la salud, la justicia, la infraestructura y la tecnología sostenibles y que ahorran tiempo y mano de obra, tierra, agua y saneamiento y otros recursos, así como servicios financieros, crédito, servicios de extensión e insumos agrícolas, así como sus limitaciones Inclusión financiera.

- La Comisión reafirma el derecho a la educación y subraya que la igualdad de acceso a una educación inclusiva y de alta calidad contribuye al logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, incluidas las de las zonas rurales. Toma nota con preocupación de la falta de progreso en el cierre de las brechas de género en el acceso, retención y finalización de la educación secundaria y terciaria, y enfatiza la importancia de la capacitación técnica y vocacional y las oportunidades de aprendizaje permanente. Reconoce que las nuevas tecnologías están cambiando la estructura de los mercados laborales y ofrecen nuevas y diferentes oportunidades de empleo que requieren habilidades que van desde la fluidez digital básica hasta las habilidades técnicas avanzadas en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y en tecnología de la información y las comunicaciones. Y en este sentido, enfatiza la importancia de que todas las mujeres y niñas rurales tengan la oportunidad de adquirirlas.

- La Comisión condena enérgicamente todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas, que se basa en la desigualdad histórica y es-

tructural y en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Reitera que la violencia contra mujeres y niñas en todas sus formas y manifestaciones en ámbitos público y privado, incluida la violencia sexual y por motivos de género, la violencia doméstica y prácticas nocivas como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina, son generalizadas e infravaloradas y subinformado, particularmente a nivel comunitario. Expresa su profunda preocupación por el hecho de que las mujeres y las niñas en áreas rurales y remotas pueden ser particularmente vulnerables a la violencia debido a la pobreza multidimensional, a la limitación o falta de acceso a la justicia, a recursos y servicios legales efectivos, incluyendo protección, rehabilitación, reintegración y servicios de salud. Reitera que la violencia contra las mujeres y las niñas es un impedimento importante para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, incluidas las que viven en las zonas rurales, y viola y menoscaba o anula el pleno disfrute de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

La Comisión solicita a todos los gobiernos en general de todos los niveles, organizaciones internacionales y regionales, a las entidades correspondientes del sistema de la Naciones Unidas, e invita a la sociedad civil incluyendo a las rurales organizaciones de mujeres, productores, agrícolas y pesqueras, organizaciones de jóvenes, grupos feministas, organizaciones religiosas, sector privado, instituciones nacionales y a todos los interesados a tomar las siguientes medidas (solo citaremos algunas de ellas):

- Invertir y fortalecer los esfuerzos para empoderar a las mujeres rurales como actores importantes para lograr la seguridad alimentaria y la nutrición mejorada, garantizando que se satisfaga su derecho a la alimentación, incluso apoyando la participación de las mujeres rurales en todas las áreas de la actividad económica, incluyendo comercial y artesanal pesquerías y acuicultura, promoviendo condiciones de trabajo dignas y seguridad personal, facilitando el acceso sostenible y uso de infraestructura rural crítica, tierra, agua y recursos naturales, y mercados locales, regionales y globales, y valorando mujeres rurales, incluyendo mujeres indígenas, tradicionales y ancestrales conocimiento y contribuciones a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad

terrestre y marina, para las generaciones presentes y futuras.

- Garantizar alimentos integrados y apoyo nutricional para mujeres y niñas rurales, incluidas las que están embarazadas y amamantando, y su acceso en todo momento a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades dietéticas y los requisitos alimentarios para una vida activa y saludable.

- Invertir en la provisión y acceso a infraestructura de calidad, resistente y sensible al género y tecnologías que ahorran tiempo y trabajo, tecnologías de información y comunicación (TIC), sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles, energía asequible, confiable, sostenible y moderna, y agua potable y saneamiento para todos, incluso a través de la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas, para mejorar la vida, los medios de subsistencia y el bienestar de todas las mujeres y niñas de las zonas rurales.

- Promover el liderazgo de las mujeres y su participación plena, efectiva e igualitaria en la toma de decisiones sobre agua y saneamiento y gestión energética de los hogares y asegurar que se adopte un enfoque de género en relación con los programas de agua y saneamiento y energía, mediante medidas, entre otras cosas. Reducir el tiempo que las mujeres y las niñas dedican a la recolección de agua y combustible, y abordar los efectos negativos de los servicios de agua, saneamiento y energía inadecuados en el acceso de las niñas a la educación y proteger a las mujeres y niñas de la amenaza física o asaltados y por violencia sexual, mientras recogen agua y combustible del hogar y cuando acceden a instalaciones de saneamiento fuera de su casa o practican la defecación al aire libre.

- Comprometerse a alentar las interacciones y la conectividad urbano-rural y eliminar las disparidades geográficas y territoriales mediante el fortalecimiento de transporte y movilidad sostenible, sostenible y asequible, redes e infraestructura de tecnología y comunicación, respaldadas por instrumentos de planificación con una perspectiva de género, basados en un entorno urbano y territorial integrado enfoque que maximiza el potencial de estos sectores para mejorar la productividad, la cohesión so-

cial, económica y territorial, así como la seguridad y la sostenibilidad ambiental.

- Optimizar los gastos fiscales para extender la cobertura de protección social a todas las mujeres y niñas rurales y establecer pisos de protección social apropiados a nivel nacional para garantizar el acceso a la protección social, sin discriminación de ningún tipo, y tomar medidas para garantizar un apoyo financiero sostenible a largo plazo para los sistemas de protección social, y hacer que la información sobre medidas y beneficios de protección social esté ampliamente disponible y accesible para todas las mujeres y niñas rurales teniendo en cuenta que las políticas de protección social desempeñan un papel fundamental en la reducción de la pobreza y la desigualdad y en el apoyo al crecimiento inclusivo. Empoderamiento de todas las mujeres y niñas, incluidas las que viven en zonas rurales.

Por lo que la sesión de este año fue muy importante, ya que los avances a que se llegaron beneficiaran a las mujeres y niñas rurales, y con apoyo de los gobiernos de todos los niveles sin duda se lograrán los cambios. Un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de abril de 2018.

Atentamente
Diputada Ana María Boone Godoy (rúbrica)

DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE OYERVIDES VALDEZ, RELATIVO AL SEXAGÉSIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER, CELEBRADO DEL LUNES 12 AL VIERNES 23 DE MARZO DE 2018 EN NUEVA YORK

Introducción

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y que redunden en verdadero beneficio de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Trabaja mundialmente para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas, y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida. La Entidad se centra en cinco áreas prioritarias:

- Aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres;
- Poner fin a la violencia contra las mujeres;
- Implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad;
- Mejorar el empoderamiento económico de las mujeres;
- Y hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuesto nacionales para el desarrollo.

Asimismo, ONU Mujeres coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en pos de la igualdad de género y en todos los debates y acuerdos

relativos a la Agenda 2030. La Entidad trabaja para lograr un mundo más inclusivo con la igualdad de género como elemento fundamental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Condición de las mujeres

La igualdad de género no es solamente un derecho humano básico, sino que su logro tiene muchísimas consecuencias socioeconómicas. El empoderamiento de las mujeres impulsa economías prósperas y estimula la productividad y el crecimiento. Aun así, las desigualdades de género siguen estando fuertemente arraigadas en la sociedad. Las mujeres encuentran obstáculos para conseguir trabajos dignos y enfrentan discriminación laboral y brechas salariales de género. A menudo, no pueden acceder a la educación básica y a la atención médica. Las mujeres sufren violencia y discriminación en todas partes del mundo. Están subrepresentadas en los procesos de toma de decisiones políticas y económicas.

Durante muchas décadas, las Naciones Unidas logró importantes avances en pos de la igualdad de género, entre ellos, acuerdos históricos como la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra la Mujer (CEDAW).

Con el objetivo general de empoderar y realizar los derechos de las mujeres y las niñas de todo el mundo, las tareas principales de ONU Mujeres son:

- Brindar apoyo a los organismos intergubernamentales, como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, para la formulación de políticas, normas y estándares de alcance mundial.
- Colaborar con los Estados miembros en la implementación de estos estándares mediante asistencia técnica y económica adecuada para los países que lo soliciten, y entablar alianzas eficaces con la sociedad civil.
- Dirigir y coordinar el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la igualdad de género, además de promover la rendición de cuentas, lo que incluye mediante la continua supervisión de los avances en todo el sistema.

Perspectiva histórica

Durante muchos años, las Naciones Unidas enfrentó profundos desafíos en su lucha por la promoción de la igualdad de género en todo el mundo. Entre estos desafíos se incluían un financiamiento inadecuado y la falta de algún factor de impulso reconocido que dirigiera las actividades de las Naciones Unidas en las cuestiones relativas a la igualdad de género. En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, para que abordara dichos desafíos. Con este acto, los Estados miembros de las Naciones Unidas dieron un paso histórico acelerando los objetivos de la Organización relativos a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La creación de ONU Mujeres surgió como parte del programa de reforma de las Naciones Unidas, que reunió recursos y mandatos que generaran un mayor impacto. Se erige y se basa sobre el importante trabajo de cuatro organismos anteriormente independientes del sistema de las Naciones Unidas, que se centraban exclusivamente en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:

- División para el Adelanto de la Mujer (DAM)
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
- Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI)
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

El Sexagésimo segundo período de sesiones de la Comisión de la Condición de la Jurídica y Social de la Mujer que se llevo a cabo del 12 al 23 de marzo de 2018 y tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos.

La Mesa para la 62 sesión (2018) estuvo compuesta por los siguientes miembros:

- S.E. Señora Geraldine Byrne Nason (Irlanda), presidenta-designada (Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados)

- Señora Koki Muli Grignon (Kenia), vicepresidenta (Grupo de Estados de África)
- Señor Mauricio Carabali Baquero (Colombia), vicepresidente (Grupo de Estados de América Latina y el Caribe)
- Señora Rena Tasuja (Estonia), vicepresidenta designada (Grupo de Estados de Europa oriental)
- Señor Shah Asif Rahman (Bangladesh), vicepresidente designado (Grupo de Estados de Asia y el Pacífico)

La mesa de la comisión desempeña un papel fundamental a la hora de facilitar la preparación del periodo de sesiones anual de la Comisión y asegura sus buenos resultados.

Objetivo de la Comisión

El tema prioritario de esta sesión tiene una significativa importancia en aras de buscar alternativas viables que contribuyan a transformar la realidad en que siguen viviendo millones de mujeres en el mundo, en particular las rurales por lo que el tema prioritario de la sesión 62 de la Comisión sobre el Estatus Jurídico y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (UNCSW62) es “desafíos y oportunidades para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas del sector rural”. Analizar el tema de examen en el progreso en la aplicación de las conclusiones convenidas por la comisión en su 47o. periodo de sesiones (2003) acerca de la participación de la mujer en los medios de difusión y las tecnologías de la información y la comunicación, y el acceso de la mujer a ellos, así como sus repercusiones en el adelanto y el empoderamiento de la mujer, y su utilización con esos fines.

Actividades

En el programa que llevo a cabo la sesión 62 de la Comisión sobre el Estatus Jurídico y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, se contemplaron trabajos de mesas redondas ministeriales para intercambiar experiencias, cada país participante dio a conocer los beneficios que conjuntamente con sus gobiernos han llevado a cabo y cuáles han sido los logros que han tenido, los países presentes dieron su total apoyo a estos temas

por ser de trascendencia mundial, se llevaron a cabo reuniones paralelas sobre los temas centrales, así como temas endientes de otras sesiones, discusiones interactivas del panel de expertos en temas de revisión en la participación de acceso de mujeres a los medios de comunicación, y las tecnologías de la información y la comunicación y su impacto y uso como instrumento para el avance y el empoderamiento de las mujeres, reuniones privadas, entre otras actividades.

Participación

Por lo anterior la participación de México fue muy importante y en la intervención que realizó la Delegación de México encabezada por la presidenta Lorena Cruz Sánchez presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), durante los trabajos del sexagésimo segundo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), quien dijo que el tema prioritario de este año se refirió a los “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en 2019 y se centró en “la participación de la mujer en los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer y su utilización con esos fines”.

Durante las intervenciones, la presidenta insistió en la obligación de los Estados de garantizar todos los derechos humanos para todas las mujeres, incluyendo a las mujeres que viven en zonas rurales, y advirtió que esa es la única vía para cumplir con los objetivos propuestos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, porque son las niñas y las mujeres rurales quienes enfrentan un mayor rezago.

En su participación, comento que México renueva su compromiso con todas las mujeres rurales del mundo, y en particular, con los 14 millones de mujeres rurales de nuestro país. El debate general, se señaló que para el empoderamiento económico de las mujeres que viven en zonas rurales, el gobierno de México, ha impulsado acciones afirmativas en los programas gubernamentales con la finalidad de avanzar en el empoderamiento económico de las mujeres rurales, hemos impulsado acciones afirmativas en los programas de gobierno, para que puedan tener acceso a ser-

vicios financieros y crediticios, con énfasis en el crédito productivo. Un ejemplo de ello, se eliminaron o disminuyeron los requisitos para las mujeres rurales, como la presentación de documentos que acreditaran que fueran propietarias de la tierra.

También comento que, si las solicitantes de los recursos de un programa son mujeres u organizaciones de mujeres rurales, se ha tomado como medida asignarles una puntuación mayor a sus peticiones; o asignar montos mayores a los apoyos otorgados a las mujeres. Además, se ha implementado líneas de crédito estratégicas dirigidas exclusivamente a mujeres rurales microempresarias para que accedan a microcréditos con tasas de interés preferencial y para fomentar su capacitación financiera y empresarial, además de otros programas que las beneficiaran.

Este presupuesto es muy importante para el empoderamiento y autonomía de las mujeres rurales, porque posibilita la puesta en marcha de programas sociales, como los educativos, de salud, de salud sexual y reproductiva, de empoderamiento político, y económico, de inclusión financiera, de acceso a una vida libre de violencia, entre otros programas sociales. Por lo que termino su debate diciendo que “México, hoy reafirma su compromiso con las mujeres y las niñas rurales; reconociendo que sin ellas será imposible erradicar el hambre y la pobreza, las necesitamos para tener las sociedades más justas, incluyentes y sostenibles que queremos”.

Actividades paralelas

En esta ocasión, el gobierno de México, en coordinación con el gobierno de Portugal, la Alianza Global de Medios y Género (GAMAG, por sus siglas en inglés) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), organizaron un evento paralelo titulado “Violencia contra mujeres periodistas, transversalización en medios y políticas de las TIC y violencia contra las mujeres en los medios y contenidos digitales”. Este foro tuvo por objeto hacer un análisis de la situación de las mujeres en relación con los medios de comunicación en tres áreas básicas: políticas de género y comunicación, condiciones de seguridad para mujeres periodistas y violencia contra las mujeres en los contenidos mediáticos y digitales.

Asimismo, la delegación de México participó en la reunión “Estereotipos de género en la comunicación: ¿existe la violencia simbólica y la violencia mediática hacia las mujeres? Buenas prácticas y lecciones aprendidas”, organizado por el gobierno argentino y, por otro lado, en la sesión “Poniendo fin a la violencia contra las mujeres: oportunidades y retos de las TIC”, organizado por Estonia y copatrocinado por México, Argentina, Kenia y Finlandia. Por su trascendencia actual, estos temas se posicionan en la agenda de igualdad de género en el mundo para que los Estados se comprometan a cumplir con sus compromisos.

De igual manera, la delegación mexicana participó en reuniones paralelas sobre temas especializados, como estadísticas de género y medio ambiente, inclusión financiera y empoderamiento de mujeres en zonas rurales, y combate de la violencia contra las mujeres y feminicidio, organizados por otros países.

La CSW brinda siempre la ocasión para que nuestro país estreche lazos de colaboración internacional y refrende su compromiso como país líder en la agenda de cooperación bilateral con países y entidades estratégicas.

La delegación de México estuvo integrada por representantes de diversas instancias de la administración pública federal, de los Poderes Legislativo y Judicial, entre las que se encontraban la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Senado Diva Hadamira Gastélum Bajo, senadoras Lucero Saldaña, Adriana Díaz Lizama; y de la Cámara de Diputados Laura Neireida Plascencia Pacheco, diputadas Ana María Boone Godoy, María Guadalupe Oyervides Valdez, Karina Padilla Ávila, así como organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado, y la magistrada Mónica Soto Fregoso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; quien explicó en su intervención en el debate general de la sesión dedicada al tema prioritario anual “Retos y oportunidades para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y mujeres rurales”, que en “México el TEPJF es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y su encomienda es salvaguardar los derechos político-electorales de todas y todos los ciudadanos, cuidando que éstos se ejerzan sin distinción alguno, incluidas las mujeres rurales, quienes viven una triple discriminación: ser mujer, ser rural e indígena y estar en situación de pobreza”.

El secretario general Antonio Guterres, noveno secretario general de las Naciones Unidas quien encabezó el diálogo por la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales, se declaró orgullosamente feminista y quien comentó que “el tiempo es ahora para el empoderamiento de las mujeres y niñas de las zonas rurales del mundo”.

A continuación algunos párrafos de la declaración sobre asuntos relacionados con salud integral, derechos sexuales y derechos reproductivos en la cual se mencionan puntos importantes para garantizar que las mujeres y niñas rurales tengan una mejor calidad de vida y otros temas de suma importancia.

- Ampliar las inversiones en una fuerza laboral de salud más eficaz y socialmente responsable, abordar la escasez y distribución desigual de médicos, cirujanos, parteras, enfermeras y otros trabajadores de la salud en las zonas rurales, promoviendo el trabajo decente con remuneración adecuada e incentivos para asegurar la presencia en las zonas rurales y áreas remotas de profesionales de la salud calificados, que permitan entornos y condiciones de trabajo seguros, la expansión de la educación y capacitación en salud rural y comunitaria, y el fortalecimiento de la educación para profesionales de la salud.
- Tomar medidas para reducir la mortalidad y morbilidad materna, así como la mortalidad y morbilidad neonatal e infantil en las zonas rurales, aumentar la atención médica de calidad, durante y después del embarazo y en el parto a todas las mujeres y niñas rurales, mediante intervenciones como capacitación. Dotar a los trabajadores de salud comunitarios, enfermeras y parteras para proporcionar atención básica prenatal, postnatal y atención obstétrica de emergencia, entre otras cosas, proporcionando planificación familiar voluntaria e informada y empoderando a las mujeres y comunidades para identificar los factores de riesgo y las complicaciones del embarazo y el parto. Facilitar el acceso a las instalaciones de salud.
- Reforzar los esfuerzos para lograr el acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH y el sida para todas las mujeres y niñas, incluidas las que viven en zonas rurales, abordar sus necesidades y preocupa-

ciones específicas sin estigma ni discriminación, promover la participación, contribución y liderazgo activos y significativos de mujeres y niñas que viven con VIH y sida en áreas rurales y remotas.

- Idear, fortalecer e implementar estrategias integrales contra la trata que incorporen una perspectiva de derechos humanos y desarrollo sostenible, y haga cumplir, según corresponda, marcos legales, de una manera sensible al género y la edad, para combatir y eliminar todas las formas de trata de personas. Sensibilizar al público sobre la trata de personas, en particulares mujeres y niñas, adoptar medidas para reducir la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas a la esclavitud y la explotación sexual modernas, proporcionar acceso, según corresponda, a la asistencia de protección y reintegración a las víctimas de trata, mejorar la cooperación internacional, entre otras cosas, para contrarrestar, con miras a eliminar, la demanda que fomenta todas las formas de explotación, incluida la explotación sexual y el trabajo forzoso.

Resultados de la comisión

El principal resultado de la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer son las conclusiones convenidas sobre los temas prioritarios establecidos para cada año. Las conclusiones convenidas contienen un análisis del tema prioritario y un conjunto de recomendaciones concretas para los gobiernos, los organismos intergubernamentales y otras instituciones, actores de la sociedad civil y otras partes interesadas, que se aplicará en el nivel internacional, nacional, regional y local.

Además de las conclusiones convenidas, la Comisión adopta una serie de resoluciones sobre una variedad de temas.

Durante las dos semanas estuvieron presentes 8 mil personas, entre sociedad civil, delegaciones oficiales de los estados y directivas de la CSW en la ciudad de Nueva York, debatiendo, concertando y construyendo puentes para el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales del mundo, tanto en los eventos oficiales como en los alternos.

En esta versión de la CSW, estuvieron presentes y de manera protagónica las voces de mujeres, niñas y jóvenes, que en un llamado colectivo exigían participa-

ción y reconocimiento en la integralidad de sus derechos desde su perspectiva, contexto y necesidades.

Fueron semanas complejas en las que los bloques antiderechos y sectores más conservadores del mundo intentaron entorpecer y retroceder los avances que en las últimas décadas las mujeres, jóvenes y personas LGBTI han ganado en el campo de los derechos humanos. Pese a esto, la declaración final reconoce innegociables en la necesidad de garantizar y alcanzar sociedades igualitarias, equitativas y que protejan todos los derechos de las mujeres y niñas, sin discriminación alguna.

Retoma los principios de declaraciones, conferencias y convenciones mundiales como: la Declaración y Plan de Acción de la Conferencia de Beijing y la Convención de la eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres, entre otros de gran importancia para la erradicación de las violencias contra las mujeres, la reducción de la desigualdad entre géneros, la disminución de la pobreza, el acceso a la educación, la garantía de los derechos sexuales, derechos reproductivos, educación sexual integral, acceso a la tierra, protección del territorio y el medio ambiente, etc., que afectan de manera diferenciada a las mujeres y niñas en contextos de ruralidad.

Citamos algunos puntos de las conclusiones convenidas:

1. La Comisión también recuerda la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo y la Declaración de Nueva York para los refugiados y los migrantes.
2. La Comisión reconoce el importante papel que desempeñan las convenciones, los instrumentos y las iniciativas regionales en sus respectivas regiones y países y sus mecanismos de seguimiento para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, incluidas las de las zonas rurales.
3. La Comisión expresa su preocupación por el hecho de que muchas mujeres de las zonas rurales siguen siendo discriminadas, marginadas y económicamente y socialmente desfavorecidas debido, entre otras cosas, a su limitación o falta de acceso a recursos económicos y oportunidades, trabajo decente, pro-

tección social, educación de calidad, salud, incluidos los servicios de atención de la salud, la justicia, la infraestructura y la tecnología sostenibles y que ahorran tiempo y mano de obra, tierra, agua y saneamiento y otros recursos, así como servicios financieros, crédito, servicios de extensión e insumos agrícolas, así como sus limitaciones Inclusión financiera.

4. La Comisión subraya la importancia de invertir en infraestructuras sensibles a las cuestiones de género, confiables, sostenibles y resilientes, incluidas las zonas rurales, entre otras cosas, el agua potable y el saneamiento, la energía, el transporte, el agua para el riego y la tecnología, incluida la información y tecnología de comunicaciones y otra infraestructura física para servicios públicos accesibles.

5. La Comisión reconoce que el acoso sexual es una forma de violencia y una violación y abuso de los derechos humanos y obstaculiza el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, incluidas las que viven en zonas rurales.

6. La Comisión observa con gran preocupación que millones de personas, incluidas mujeres y niñas que viven en zonas rurales, enfrentan hambrunas o el riesgo inmediato de hambruna o están experimentando inseguridad alimentaria grave en varias regiones del mundo, y observando que los conflictos armados, la sequía, la pobreza y la volatilidad de los precios de los productos básicos son uno de los factores que provocan o exacerban la hambruna y la inseguridad alimentaria grave y se necesitan esfuerzos adicionales, incluido el apoyo internacional, para abordar este problema, incluso en respuesta a llamamientos humanitarios urgentes de las Naciones Unidas.

7. La Comisión también destaca la importancia de fortalecer la voz, la agencia, la participación y el liderazgo de las mujeres y las niñas rurales, y la participación plena, igual y efectiva de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones. Reconoce el papel fundamental que desempeñan las organizaciones de mujeres de la sociedad civil rural, los sindicatos, las empresas y las cooperativas en la reunión y unión de las mujeres de las zonas rurales y el apoyo en todas las esferas.

8. La Comisión reconoce la importante contribución de las mujeres y niñas de ascendencia africana al desarrollo de las sociedades y la promoción de la comprensión mutua y la multiculturalidad, teniendo en cuenta el programa de actividades para la aplicación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015- 2024).

9. La Comisión acoge con satisfacción las importantes contribuciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones femeninas y comunitarias, los grupos feministas, las defensoras de los derechos humanos, las organizaciones dirigidas por niñas y jóvenes y los sindicatos al poner de relieve los intereses, las necesidades y las visiones de las mujeres y las niñas, incluidos los que viven en zonas rurales, en las agendas locales, nacionales, regionales e internacionales, incluida la Agenda 2030. También reconoce la importancia de tener un compromiso abierto, inclusivo y transparente con la sociedad civil en la implementación de medidas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento el problema de las mujeres y las niñas.

En este punto en especial la Comisión pide a todos los gobiernos en general de todos los niveles, organizaciones internacionales y regionales, a las entidades correspondientes del sistema de la Naciones Unidas, e invita a la sociedad civil incluyendo a las rurales organizaciones de mujeres, productores, agrícolas y pesqueras, organizaciones de jóvenes, grupos feministas, organizaciones religiosas, sector privado, instituciones nacionales y a todos los interesados a tomar las siguientes medidas (solo citaremos algunas de ellas):

a. Adoptar medidas para cumplir plenamente los compromisos y obligaciones existentes con respecto al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y el disfrute pleno e igual de sus derechos humanos y libertades fundamentales, a fin de mejorar sus vidas, sus medios de subsistencia y su bienestar.

b. Promulgar leyes que promuevan la inscripción de mujeres, mujeres rurales, títulos de tierras, independientemente de su estado civil, y abordar prácticas y estereotipos que menoscaban sus derechos a la tierra, incluso en el contexto de los sistemas consuetudinarios y tradicionales que a menudo rigen la

gestión de la tierra, administración y transferencia en áreas rurales.

c. Perseguir, por medios eficaces, programas y estrategias para prevenir y eliminar el acoso sexual contra todas las mujeres y niñas, incluido el acoso en el lugar de trabajo y en las escuelas y el cibercoso y el acoso cibernético, incluso en las zonas rurales, con énfasis en medidas legales, preventivas y medidas de protección para las víctimas de acoso sexual o aquellas que están en riesgo de acoso sexual.

d. Perseguir políticas macroeconómicas que respalden actividades económicas diversas, incluida la producción agrícola en pequeña escala y la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las mujeres y niñas rurales y sus comunidades fomentando los efectos positivos y atenuantes del impacto negativo de las inversiones internacionales y las normas comerciales.

e. Tomar medidas para medir el valor de la atención no remunerada y el trabajo doméstico a fin de determinar su contribución a la economía nacional, por ejemplo, mediante encuestas periódicas de uso del tiempo, e incluir tales mediciones en estadísticas y en la formulación de políticas económicas y políticas sociales, entre otras medidas.

En el cierre final la convivencia de todos los países asistentes fue de mucha amistad y cordialidad refrendando el apoyo a los resultados que se dieron durante los trabajos del sexagésimo segundo periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, teniendo la certeza que en los años siguientes seguirán habiendo avances mundiales en beneficio de todas y cada una de las mujeres, ya que la igualdad entre géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 13 de abril de 2018.

Diputada María Guadalupe Oyervides Valdez (rúbrica)

DE LA DIPUTADA MARÍA CRISTINA GARCÍA BRAVO, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-URUGUAY, LLEVADA A CABO EL JUEVES 15 Y EL VIERNES 16 DE MARZO DE 2018, EN MONTEVIDEO, URUGUAY

Ciudad de México, a 9 de abril de 2018.

**Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente**

Por el presente, envío a usted el informe de actividades correspondiente a la participación de la suscrita, diputada María Cristina García Bravo, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con motivo de la primera Reunión Interparlamentaria México-Uruguay, llevada a cabo en Montevideo, Uruguay, el jueves 15 y el viernes 16 de marzo del año en curso.

En calidad de diputada invitada a este primer parlamento y en coordinación con mis compañeras y compañeros de la delegación mexicana y la delegación de Uruguay, tuve la oportunidad de participar en las diversas actividades y reuniones plasmadas en la agenda de trabajo a continuación plasmado.

Agenda de trabajo

• Jueves 15 de marzo

9:00 horas.

Arribo al Palacio Legislativo

Ingreso por puerta Cámara de Senadores, recibidos por personal de protocolo.

9:30 horas.

Inauguración

• Palabras de bienvenida de la senadora Lucía Topolansky, vicepresidenta de la República Oriental del Uruguay, presidenta del Senado y presidenta de la Asamblea General de la República.

• Palabras de bienvenida del diputado Jorge Gandini, presidente de la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay.

- Palabras de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, del Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos.

- Palabras del diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos.

Lugar: Sala de Ministros del Palacio Legislativo.

10:00 horas.

Mesa de Análisis: *Experiencia del Uruguay sobre la legalización y comercialización de la marihuana*

Lugar: Sala de Ministros del Palacio Legislativo.

11:15 horas.

Traslado

11:30horas.

Reunión con el señor Tabaré Vázquez, presidente de la República Oriental del Uruguay.

12:30 horas.

Traslado

13:00 horas.

Almuerzo ofrecido por el Parlamento del Uruguay.

15:00 horas.

Reunión con el Grupo de Amistad Interparlamentario Uruguay-México

Lectura y adopción de la declaración final.

Lugar: Sala de Ministros del Palacio Legislativo.

16:30 horas.

Reunión con el senador José Alberto Mujica Cordano.

10:30 horas.

• Viernes 16 de marzo

Arribo al Palacio Legislativo.

Ingreso por puerta Cámara de Senadores, recibidos por personal de protocolo.

11:00 horas.

Visita a los salones de sesiones del Parlamento del Uruguay.

Reunión con investigadores del instituto de Ciencias Sociales de la Universidad de la República de Uruguay.

12:30 horas.

Traslado

13:00 horas.

Almuerzo ofrecido por el señor Francisco Arroyo Vieyra, embajador de México en Uruguay.

Conclusiones

En esta primera Reunión Interparlamentaria México-Uruguay llevada a cabo en Montevideo, Uruguay, 15 y 16 de marzo de 2018, tuve la oportunidad de conocer de voz propia de legisladores e investigadores uruguayos, todo lo referente a la legalización de la marihuana en dicho país.

Uruguay pasó a la historia en 2013 por permitir el cultivo y distribución de marihuana, luego de que el Senado aprobara una ley impulsada por el gobierno, para combatir el narcotráfico en la nación sudamericana.

La propuesta del presidente José Mujica, fue aprobada por 16 votos a favor y 13 en contra.

Estoy segura, que este tipo de reuniones interparlamentarias entre legisladores de nuestros países, genera un aprendizaje mutuo de políticas públicas exitosas, como en este caso, de la despenalización del uso y consumo de la marihuana en Uruguay, en donde ese país es pionero de América Latina y el mundo.

Además, de que en este encuentro, se refrendaron los lazos históricos de cooperación y amistad que unen a nuestras dos naciones.

Por otro lado, con toda la información proporcionada en diversas mesas de trabajo, tuve la oportunidad de hacer una intervención sobre las experiencias legislativas dirigidas a la despenalización del uso y consumo de la marihuana, como a continuación cito:

Señoras y señores parlamentarios uruguayos; compañeras y compañeros legisladores mexicanos; les saludo a todas y todos.

Solo hago mención como legisladora mexicana lo siguiente:

En el caso de Uruguay, como recordamos, en julio de 2013 este país se convirtió en el primero de América Latina en legalizar la producción y consumo de marihuana a nivel nacional para fines recreativos y medicinales.

De acuerdo con algunos estudios, las nuevas regulaciones han tenido ya algunos resultados positivos para este país, como la pérdida del control por parte del crimen organizado de una porción importante del mercado de la marihuana, valorado en cerca de 30 millones de dólares.

La comercialización de *cannabis* para uso medicinal ha permitido a Uruguay reducir los costos de los medicamentos hasta en 50 por ciento, de manera particular en tratamientos para pacientes que sufren de epilepsia refractaria.

En el caso de México, comparto brevemente algunos de los desarrollos recientes en esta materia.

Particularmente de relevancia para México, es el tema de la marihuana, pues se calcula que en nuestro país alrededor de 100 mil personas son criminalizadas y presentadas ante el Ministerio Público por posesión o consumo de este producto.

Si bien desde 2009, la legislación federal permite a las personas consumir y portar no más de 5 gramos de marihuana, **siempre y cuando sea para uso personal y no se utilice en espacios educativos, asistenciales, policiales y de reclusión**, sigue estando prohibido el

cultivo y la comercialización de esta planta y sus derivados.

Más recientemente, en noviembre de 2015, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley General de Salud, amparando de esta manera a cuatro personas e instruyendo al Poder Ejecutivo a otorgarles permiso para que puedan cultivar, poseer, transportar y consumir marihuana con fines recreativos.

En su resolución, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación argumentaron que “la prohibición de la marihuana atenta contra el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad, ya que el régimen prohibitivo es desproporcionado en relación con la ponderación del Derecho a la Salud y el Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad”.

El resultado de este amplio debate fue la aprobación en la Cámara de Diputados en abril de 2017 del dictamen a la minuta enviada por el Senado de la República, mediante el cual se eliminó la prohibición y la penalización para el uso medicinal y científico de la marihuana, así como los derivados de su producción y distribución con estos fines.

La nueva legislación aprobada en nuestro país reformó y adicionó, por un lado, los artículos 235 Bis, 237 y 245 de la Ley General de Salud y el artículo 198 del Código Penal Federal de México, con el fin de instruir a la Secretaría de Salud a diseñar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la *cannabis* y a normar la investigación y producción nacional de los mismos.

Adicionalmente, el nuevo ordenamiento permitió a la Secretaría de Salud a otorgar la autorización para importar legalmente medicamentos hechos a base de *cannabis*.

Por su atención, gracias.

Atentamente

Diputada María Cristina García Bravo

DEL DIPUTADO JUAN ALBERTO BLANCO ZALDÍVAR, RELATIVO AL SÉPTIMO FORO MUNDIAL DE REGULACIÓN DE ENERGÍA 2018, CELEBRADO DEL MARTES 20 AL VIERNES 23 DE MARZO DE 2018 EN CANCÚN, QUINTANA ROO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de los lineamientos de asignación de viáticos y pasajes nacionales e internacionales de la Cámara de Diputados, y con la finalidad de rendir cuentas de la visita oficial objeto de este informe, a continuación, expongo lo siguiente

Informe del Foro Mundial de Regulación de Energía 2018

México como miembro de la Confederación Internacional de Reguladores de Energía (ICER por su sigla en inglés), fue el país anfitrión de la séptima edición del Foro Mundial de Reguladores de Energía, primera vez que el evento, que se realiza cada tres años, se efectúa en un país latinoamericano.

Al foro asistieron reguladores de todo el mundo, líderes globales de la industria, funcionarios, representantes de la academia y estudiantes, también en la ceremonia de apertura estuvieron presentes Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía; Guillermo García Alcocer, comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE); Carlos Joaquín González, gobernador de Quintana Roo; Remberto Estrada Barba, presidente municipal de Benito Juárez; Nelly del Carmen Márquez, presidenta de la Comisión de Seguimiento a los Órganos Reguladores del Sector Energético de la Cámara de Diputados; Salvador Vega Casillas, presidente de la Comisión de Energía del Senado y Marcelino Madrigal, comisionado de la CRE.

También estuvieron presentes John Betkoski, presidente de la Confederación Internacional de Reguladores de Energía (ICER); Una Shortall, presidenta de la iniciativa Woman in Energy de ICER; Karine Monteiro, de Cape Verde; Paula Convoy, de Australia; Phindile Baleni de Sudáfrica; Lorraine Akiba, de Hawái y Anne Vadasz, de Suecia.

Con participantes y expositores de más de 80 países, una audiencia que superó al millar de asistentes, conferencias magistrales, mesas redondas, paneles de expertos, talleres de capacitación, así como eventos sociales y redes de trabajo, fueron las acciones que

durante cuatro días se desarrollaron, algunas de ellas, en forma simultánea durante el periodo convocado.

Durante el primer día de actividades que giró en torno a la inauguración, se centraron las participaciones en resaltar la importancia de la transformación del sector energético de México: así como de la implementación de la Reforma Energética la cual tiene un enfoque integral y que está basada en estándares internacionales de transparencia que promueven el desarrollo de modelos competitivos en los mercados de electricidad, petrolíferos, y gas, así como de la transformación de los sectores de electricidad e hidrocarburos.

Destacando, por su parte, Una Shortall (presidenta de la iniciativa Woman in Energy de ICER) la importancia del rol que juegan las mujeres en todos los sectores económicos, ya que su participación genera un efecto de derrama económica, discurso en el cual hizo un exhorto para que el sector energético sume a más mujeres en el desarrollo de proyectos y que abra espacios para el emprendimiento de proyectos liderados por mujeres.

En el mismo contexto, el presidente de ICER, John Betkoski, mencionó que, en la apertura de mercados, es de vital importancia generar un diálogo entre reguladores y consumidores con la finalidad de conocer sus expectativas en cuanto a la demanda de insumos energéticos.

Cabe señalar que durante el primer día de actividades del séptimo Foro Mundial de Regulación de Energía se inició con el tema *Día de capacitación regulatoria*, que consistió de tres sesiones simultáneas ofrecidas por líderes del sector energético. Y entre los temas que fueron abordados por los expertos durante los cursos fueron los *Aspectos básicos de la regulación y de las instituciones regulatorias*, además de capacitaciones en los mercados de electricidad y gas.

En lo que respecta a la primera capacitación, con el tema *Aspectos básicos de la regulación y las instituciones regulatorias*, se contó con la participación de reconocidos expertos en regulación energética como Raymond Gorman, presidente del Consejo de Energía y Servicios Públicos de Nuevo Brunswick; Annegret Groebel, vicepresidenta del Consejo Europeo de Reguladores de Energía (CEER); así como Diane Burman, comisionada de la Comisión de Servicios Públi-

cos del Estado de Nueva York; quienes se centraron en la relevancia de la regulación y el rol que ejercen los gobiernos frente a la dinámica de mercados energéticos, profundizándose en aspectos como el impulso a la competencia, precios máximos, regulación por incentivos y regulación asimétrica.

La segunda capacitación del día, se desarrolló bajo el tema *Aspecto básicos de la regulación de la electricidad*, la cual fue dirigida por Marcelino Madrigal, comisionado de la CRE; Jorge Vasconcelos, expresidente de la Entidad Reguladora de Servicios de Energía de Portugal; Jean-Michel Glachant, director de la Escuela de Regulación de Florencia, Italia; así como Ignacio Pérez-Arriaga, profesor del Massachusetts Institute of Technology (MIT) y ex comisionado de la Comisión Nacional Reguladora de Energía de España.

En ésta, se expusieron temas como el diseño del mercado eléctrico mayorista y el desarrollo de nuevas tecnologías; así como la expansión de energías renovables, y la estructura de la industria eléctrica que abarca los modelos de comprador único y de competencia mayorista, llegando a la conclusión de que es fundamental para los países tener un mercado eléctrico fuerte que promueva la seguridad energética.

Finalmente, la tercera capacitación intitulada *Aspectos básicos de la regulación al mercado de gas natural y gas LP* tuvo como ponentes a Susana Cazorla, vicepresidente de ICER y titular de la Unidad de Gas LP en la CRE; Andrew Place, vicepresidente de la Comisión de Servicios Públicos de Pensilvania; Clara Palletti, titular del Departamento de Regulación de la Autoridad Reguladora para Electricidad, Gas y Agua de Milán; así como Bruno Liebhaber, director del Centro sobre Regulación en Europa (CERRE).

En la que se hizo un análisis de las condiciones actuales de la industria del gas, destacando la importancia de contar con un marco regulatorio de equidad, transparencia y acceso no discriminatorio a la infraestructura para todos los competidores, así como de la necesidad de monitorear los mercados para identificar áreas de mejora en el diseño de políticas regulatorias.

El segundo día de actividades se desarrolló en sesiones entre las cuales destacan: *Sostenibilidad y reformas de subsidio energético; Coordinación entre autoridades de competencia y entidades reguladoras de energía;*

Consumidores empoderados: la tecnología como factor de elección; El arte de fijar tarifas, incentivar la inversión eficiente y garantizar precios asequibles; Almacenamiento de energía y desafíos regulatorios; y, ¿Qué buscan los consumidores?, en los que reguladores, analistas, participantes de la industria, estudiantes y expertos de todo el mundo, compartieron sus experiencias y analizaron las mejores prácticas internacionales.

Durante el tercer día y como parte del programa se llevaron a cabo reuniones entre comisionados de diversas partes del mundo en las que debatieron sobre el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, independencia en la regulación, entre otros temas.

Impartiéndose una conferencia en la que Chris Lee, legislador de Hawái, Estados Unidos de América, mencionó los avances de ese estado en materia de energías renovables y su contribución a la producción energética mundial.

Como parte de la política del Foro Mundial de Regulación de Energía (WFER por su sigla en inglés), por primera vez se llevó a cabo la mesa *Mujeres en energía*, con la participación de Una Shortall, la vicepresidenta de ICER y titular de la Unidad de Gas LP de la CRE, Susana Cazorla; la presidenta de la Autoridad Reguladora de Energía de Zimbabue, Ester Khosa; la cofundadora y directora ejecutiva en Gente Gas de Estados Unidos, Christina Espinosa; entre otras importantes mujeres del sector.

Las nuevas tecnologías están empoderando cada vez más a los consumidores, dándoles más opciones para elegir; la disrupción tecnológica y el crecimiento exponencial de los nuevos proveedores, han desarrollado mercados más diversos y competitivos; los reguladores de energía buscan garantizar la seguridad energética y una transición ordenada y controlada hacia nuevas fuentes de energía, desbancando a la energía fósil.

Considero que el consumo cada vez más generalizado de nuevas fuentes de energía renovable, en poco tiempo, irán desplazando el consumo de energía no renovable, no nada más, por todos los beneficios y cuidados al medio ambiente, sino por el costo de la misma, energía solar, eólica, o la generada por cualquier otro medio renovable, cada vez será más común y mucho más económica.

Una de las conferencias que más me impresionó, fue la de Bertrand Piccard, iniciador y presidente de Solar Impulse, inventor del primer avión inducido por energía solar, con más de 15 años de intensas investigaciones, el excéntrico piloto e investigador suizo, ha logrado volar más de 40 mil kilómetros alrededor del mundo, sin detenerse y sin un solo litro de gasolina. ¿Cómo logro semejante hazaña? Rompiendo paradigmas, juntando un grupo de personas que comparten sus ideales, aunque no piensen como él, pero que se complementen todos entre sí, rompiendo los miedos y temores que nos atan a viejos esquemas, que mental e inconscientemente, suponemos que son inquebrantables. Los sistemas vigentes en el mundo de hoy, en general, son tan viejos, que ya son ineficientes.

Centrándose en la innovación (innovar, no es inventar, innovar, es mejorar lo ya inventado), que mejore la eficiencia, ha sido la clave del desarrollo de este experimento que ya dio la vuelta al mundo.

“El mundo está cambiando hacia un nuevo sistema de energías y transporte más limpios y eficientes, tomará décadas y costará billones de dólares. Las políticas ayudarán, pero los principales impulsores serán la innovación y la inversión privada”. Michael Liebreich, Bloomberg New Energy Finance.

Por último, quiero destacar que la realización del séptimo Foro Mundial de Regulación de Energía en México, es un reconocimiento a nuestro país por los avances que ha registrado en materia regulatoria y en el sector energético. Lo que permitió que México reafirmara su posición como uno de los países más proactivos en materia de regulación energética a nivel internacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 4 de abril de 2018.

Atentamente

Diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar (rúbrica)

DEL DIPUTADO ELIO BOCANEGRA RUIZ, RELATIVO AL SÉPTIMO FORO MUNDIAL DE REGULACIÓN DE ENERGÍA, CELEBRADO DEL MARTES 20 AL VIERNES 23 DE MARZO DE 2018 EN CANCÚN, QUINTANA ROO

VII Foro Mundial de Regulación de Energía (VII WFER), Cancún 2018

El Foro Mundial de Regulación de Energía (WFER) se realiza cada tres años en el marco de la Confederación Internacional de Reguladores de Energía (ICER).

Asistí del 20 al 23 de marzo del año en curso, para participar en las mesas de trabajo que se realizaron en el marco del VII WFER.

El tema principal fue “Regulando en tiempos de innovación: consumidores empoderados, mercados dinámicos e infraestructura sostenible”, y se enfocó en las innovaciones que actualmente están empoderando a los consumidores y transformando a la industria energética global.

El compromiso fue tener un diálogo cercano, transparente y productivo.

Con temas de mucho interés para nuestro país, participando en la mesa de Oportunidad de inversión en el sector energético, petrolíferos y gas natural.

Así como conocer las condiciones necesarias para el desarrollo del mercado secundario de capacidad. Logrando dialogar y conocer avances importantes en los temas que se discutieron.

Marzo 2018.

Diputado Elio Bocanegra Ruiz (rúbrica)

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la vigésima novena reunión ordinaria, que se verificará el sábado 14 de abril, a las 12:30 horas, en la sala de juntas del Sector Naval de Puerto Peñasco, Sonora.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Resumen general de las actividades de la Comisión de Marina.
5. Asuntos generales.

Atentamente

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

A la tercera reunión extraordinaria, que se llevará a cabo el martes 17 de abril, a las 9:30 horas, en el salón A del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la decimoctava reunión plenaria y a la de trabajo del miércoles 28 de marzo de 2018.

5. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

a) De la proposición con punto de acuerdo en materia de atención por el Ejecutivo federal a la población afectada por el deslave ocurrido en Tijuana, Baja California;

b) Con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General de Protección Civil;

c) De la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 43 de la Ley General de Protección Civil;

d) De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 51 y 52 de la Ley General de Protección Civil;

e) De la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley General de Protección Civil;

f) De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil;

g) De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley General de Protección Civil;

h) De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Protección Civil;

i) De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 20 de la Ley General de Protección Civil;

j) De la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Chiapas, Colima, estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz a tomar medidas para fortalecer el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano;

k) De la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Dirección General de Vinculación, Innovación y Normatividad en materia de Protección Civil y las dependencias homólogas de las 32 entidades federativas a implantar dentro de sus posibilidades presupuestarias la NOM-003-SEGOB-2011, a efecto de que sean colocadas señales y avisos en todos los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, social y privado, con el propósito de que las personas conozcan las zonas de seguridad ante un desastre de origen natural o humano, de modo tal que se identifiquen con claridad áreas o condiciones que representen un riesgo para su integridad física;

l) De la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Baja California por el deslave en la colonia Lomas del Rubí, Tijuana, Baja California; y

m) De la proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y sus homólogas locales a realizar campañas de prevención y elaboración de planes de urgencia a fin de poder identificar zonas de seguridad, rutas de evacuación y salidas de emergencia en caso de actividad sísmica.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del informe semestral de actividades septiembre de 2017-febrero de 2018.

7. Asuntos generales:

- Consideraciones de los proyectos de dictamen de comisiones unidas:

a) Proyecto de dictamen negativo de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Protección Civil respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de Armas de Fuego y Explosivos; General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y General de Protección Civil;

b) Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educati-

vos, y de Protección Civil respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XV al artículo 12 de la Ley General de Educación, adiciona la fracción XLI al artículo 2 y reforma la fracción XII del artículo 26 de la Ley General de Protección Civil; y

c) Dictamen de las Comisiones Unidas de Protección Civil, y de Transparencia y Anticorrupción respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Protección Civil, y del Sistema Nacional Anticorrupción.

Atentamente

Diputado Adán Pérez Utrera
Presidente

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

A la quinta reunión plenaria, que se realizará el martes 17 de abril, a las 9:30 horas, en el salón F del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes opiniones:

a) De la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 259 Bis; y se adicionan un título séptimo Bis, con un capítulo I, un artículo 199 Septies, y una frac-

ción V al artículo 266 Bis del Código Penal Federal;

b) De la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del capítulo único del título tercero Bis, y se adicionan un capítulo II al título tercero Bis y el artículo 149 Quáter del Código Penal Federal; y

c) De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 146 Bis y 189 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de combate de la pornografía y abuso sexual infantiles.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Sofía González Torres
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

A la reunión de junta directiva que tendrá lugar el martes 17 de abril, de las 10:30 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante.

Atentamente
Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

A la vigésima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el martes 17 de abril, a las 16:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la vigésima novena reunión ordinaria, celebrada el 13 de febrero de 2018.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión extraordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2018.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.
7. Asuntos turnados por la Mesa Directiva, para conocimiento de los integrantes de la comisión.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

A la reunión ordinaria que se llevará a cabo el martes 17 de abril, al término de la sesión del pleno, en el mezanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones:
 - a) Extraordinaria llevada a cabo el jueves 15 de marzo de 2018.
 - b) Ordinaria llevada a cabo el martes 20 de marzo de 2018.
4. Documentos sujetos a discusión y votación:
 - a) Dictamen en Comisiones Unidas con la de Economía a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático (63027).
 - b) Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 75 de la Ley General de Cambio Climático (63036).
 - c) Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 84 de la Ley General de Cambio Climático (63037).
5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada María García Pérez
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

A la reunión ordinaria que se llevará a cabo el jueves 19 de abril, de las 10:30 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante.

Atentamente
Diputada Hortensia Aragón Castillo
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

A la *Semana de Alemania en la Cámara de Diputados* que, en coordinación con el Grupo de Amistad México-Alemania y la Comisión de Cultura y Cinematografía, se llevará a cabo hasta el viernes 13 de abril, de las 10:00 a las 18:00 horas.

Atentamente
Diputado Víctor Giorgana Jiménez
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A la *Semana nacional de seguridad social*, que tendrá verificativo los miércoles de abril, en los auditorios Aurora Jiménez de Palacios del edificio E, y sur del edificio A.

Se contará con la participación del IMSS, ISSSTE, ISSFAM, CONSAR, CEPAL, UNAM y UAM.

Programa

18 de abril

Auditorio sur del edificio A

12:00 -14:00. Créditos y modalidades

25 de abril

Auditorio sur del edificio A

12:00 - 14:00. Prestaciones sociales, trámites por enfermedad, riesgos de trabajo e invalidez

Informes y acreditaciones al teléfono 50360112

Atentamente
Diputada Araceli Damián González
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Al encuentro de cooperativistas de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el viernes 13 de abril, de las 8:00 a las 18:00 horas, el auditorio norte del edificio A.

Temas

8:00 horas: Registro de asistentes.

9:00 horas: Inauguración y bienvenida a cargo de la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, presidenta de la comisión.

9:30 horas: Camerata Euterpe.

9:40: Antecedentes y posicionamiento por el presidente de la Unión de Economía Cooperativista SC, de P de RL de CV.

Ponente: licenciado Juan Manuel Salazar Santillán.

9:50 horas: Presentación del documento “Cooperativas en la Ciudad de México, motor de reactivación económica”.

Ponente: licenciado Gandhi Góngora Romero.

10:00 horas: De la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ponente: maestro Bernardo González.

10:15 horas: Dirección de Desarrollo Económico Sustentable y de Fomento Cooperativo de la delegación Tlalpan.

Ponente: maestra Rocío Mejía Flores, directora.

10:30 horas: Trabajos del encuentro “Experiencia de organización de mujeres y jóvenes, sectores esenciales del cooperativismo”.

11:15 horas: Trabajos del encuentro “Vivencia cooperativa con las instituciones de gobierno, sistema financiero y cooperativas”.

12:00 horas: Trabajos del encuentro “Comercialización, logros y desencuentro” (alianzas estratégicas y redes de mercadeo).

12:45 horas: Encuentro de negocios.

13:45 horas: Receso e integración de conclusiones.

15:15: Exposición de conclusiones por tema e intervenciones.

16:15 horas: Resumen general.

17:15 horas: Acuerdos.

Clausura del encuentro por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín.

Atentamente
Diputada Norma Xóchitl Hernández Colín
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Al primer foro *Retos y tendencias del sector ambiental*, que tendrá verificativo el lunes 16 de abril, de las 9:00 a las 18:00 horas, en el auditorio norte (edificio A, segundo piso).

Atentamente
Diputado Arturo Álvarez Angli
Presidente

DEL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ

A la *Exposición artesanal penitenciaria*, que se llevará a cabo del lunes 16 al viernes 20 de abril, en la explanada del edificio G. La inauguración se llevará a cabo el martes 17 de abril a las 10:00 horas.

Atentamente
Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Al *Análisis de la estructura y operación de los consejos consultivos para el desarrollo sustentable, de la Secretaría de Medio Ambiente, 2011-2016*, que se efectuará el jueves 19 de abril, a las 13:00 horas, en la sala panóptica José María Morelos y Pavón, situada en el edificio I.

Atentamente
Diputado Tristán Canales Najjar
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

A participar en el Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018. La información completa puede consultarse en www.cefp.gob.mx hasta el viernes 4 de mayo, fecha en que cierra la convocatoria.

Atentamente
Maestro Alberto Mayorga Ríos
Director General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A la presentación de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, por efectuarse el martes 8 de mayo, de las 11:00 a las 13:00 horas, en la zona C del edificio G.

Registro: <http://goo.gl/y1Upjr>

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

Al diplomado *Análisis político y campañas electorales* que, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, se realizará los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 25 de junio, de las 8:00 a las 10:00 horas, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Objetivo general

Proveer los conceptos fundamentales, elementos de análisis, interpretación, prognosis, estrategia y formación de habilidades teóricas y prácticas para la formulación de escenarios de comportamiento político, estrategias de cambio y para diseñar, planear, dirigir y evaluar estrategias electorales efectivas, en escenarios de alta competitividad y con patrones de conflictividad política y jurisdiccional.

Metodología

Se desarrollarán seis módulos, con sesiones de trabajo los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 10 de la mañana, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Ceremonia inaugural: 26 de febrero.

Módulo III. Campañas: Etapa preelectoral. Organización electoral, el equipo de campaña, estrategias de promoción del voto, diseño del financiamiento: 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30 de abril

Análisis para la estrategia:

- Tipos de electorados
- El conteo de los votos
- Procedimientos de votación
- Elementos de planeación electoral:
 - Las reformas electorales en México, 1996-2007, y sus repercusiones más relevantes en la preparación de campañas
 - Estadística sociodemográfica y económica

- Formulación y análisis de las plataformas electorales
- Estructura regional y distritación electoral
- Factores clave de la preparación de campañas
- Legislación y desarrollo de las precampañas

Derechos, deberes y obligaciones en campaña

Las prerrogativas y las franquicias

Estrategias para la obtención de recursos

Diseño y operatividad del cuartel de campaña

Administración de recursos humanos y materiales

Diseño, estandarización y manejo de la imagen del candidato, el comité y el equipo de campaña

Conceptualización y gestión de los sistemas de medición de la intención de voto y de resultados preliminares en la jornada electoral

Módulo IV. Campañas: Etapa electoral/ 2, 4, 7, 9, 11, 14, 16, 18 de mayo

Las precampañas, factores clave:

- Preparación de la precampaña
- Consideraciones legales
- Recursos financieros
- Transparencia y ética
- Movilización y propaganda

El voto en el extranjero

Reclutamiento de voluntarios

El presupuesto electoral. Formulación y estructura

Opinión pública:

- Investigación de opinión pública y estrategia *war room*

- Formación de la percepción y de la opinión pública

- Las encuestas de opinión pública en las campañas: grupos de enfoque, cuestionarios, muestreos, análisis e interpretación

La propaganda electoral

Estrategias para la imagen pública:

- Mercadotecnia
- Gestión de imagen
- Persuasión y opinión pública

Los debates electorales

Técnicas para el manejo de crisis y la comunicación estratégica

Registro de candidatos

Etapas y elementos de la jornada electoral (casillas, consejos distritales, representantes, documentación electoral, etcétera)

La observación electoral

Módulo V. Campañas: Etapa poselectoral: 21, 23, 25, 28 y 30 de mayo, así como 1,4 y 6 de junio

Valoración del desempeño institucional y político del INE y los Ople

Valoración del desempeño institucional del TEPJF, los TEE y la Fepade

Los resultados electorales y la nueva conformación del mapa político-electoral

La LXIII Legislatura. Agendas potenciales y la ruta hacia 2018.

El sistema de medios de impugnación en materia electoral

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Elementos clave de la litis electoral, la judicialización electoral como factor clave para la legitimidad de los candidatos y las campañas.

Módulo VI. Taller de estrategias de debate, marketing y comunicación política en las campañas (8, 11, 13, 15, 18, 20, 22, y 25 de junio)

Conceptualización de la opinión pública

El esquema general de una campaña

Investigación de opinión pública y estrategia (*war room*)

Diseño de cuestionario

Introducción al diseño de cuestionario

- Principales sesgos y efectos que deben evitarse
- Tipo de encuestas y sus límites
- Orden de las preguntas y su influencia entre ellas
- Preguntas abiertas y cerradas

Introducción al muestreo

- Diseño y análisis de encuestas por muestreo
- Muestreo aleatorio simple
- Muestreo aleatorio estratificado
- Muestreo por conglomerados
- Muestreo sistemático

Encuestas:

- Encuesta panel
- Trackings
- Encuesta de salida

- La logística
- Planificación de exit polls

Imagen:

- Comunicación, marketing e imagen institucional
- Imagen deseada y gestión de imagen

- Construcción de la imagen pública
- Mensajes clave
- Persuasión y opinión pública

Programación sujeta a cambios

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>